

Acta de la Sesión Ordinaria n.º02-22 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintiséis de enero de dos mil veintidós, a las trece horas con tres minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

**Además, asisten:**

**Por BCR Pensión S.A.**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

**Por Banco de Costa Rica:**

Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Sra. María José Araya Álvarez, Transcriptora de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

## **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º02-22, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACION DE ACTA**

**B.1** *Acta de la sesión ordinaria n.º01-21, celebrada el 12 de enero del 2022.*

**C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. (CONFIDENCIAL).**

**D. ASUNTOS PARA APROBACION**

***Gerencia de la Sociedad***

**D.1** *Aprobación de Informe de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto 2021 de BCR Pensiones. (PÚBLICO).*

**E. ASUNTOS PARA INFORMACION**

***Gerencia de la Sociedad***

**E.1** *Análisis del informe financiero BCR OPC, con corte a diciembre 2021. (CONFIDENCIAL).*

**E.2** *Informe de la Situación Financiera, con corte a diciembre 2021. (PÚBLICO).*

***Jefatura de Inversiones***

**E.3** *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre 2021. (CONFIDENCIAL).*

**E.4** *Informe trimestral de carteras, con corte a diciembre 2021. (CONFIDENCIAL).*

**E.5** *Actas de asuntos conocidos en el Comité de Inversiones de BCR Pensiones de las reuniones n.º 18-2021 y n.º 19-2021. (CONFIDENCIAL).*

***Jefatura de Riesgos***

**E.6** *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de noviembre de 2021. (CONFIDENCIAL).*

**E.7** *Perfil de indicadores de riesgos, a diciembre 2021. (CONFIDENCIAL).*

**E.8** *Actas de asuntos conocidos en el Comité de Riesgos de BCR Pensiones de las reuniones n.º 17-2021 y n.º 18-2021. (CONFIDENCIAL).*

***Auditoría Interna de la Sociedad***

**E.9** *Resultados de la Evaluación -Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas en BCR Pensiones S.A. (CONFIDENCIAL).*

**F. CORRESPONDENCIA**

**F.1** *Oficio SP-26-2022, sobre borrador de acuerdo para regular el traslado de recursos erróneos, a favor del Régimen No contributivo de pensiones, administrado por la CCSS. (PÚBLICO - INFORMATIVO).*

**G. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA**

**H. ASUNTOS VARIOS**

El señor **Mauricio Rojas Díaz** solicita la inclusión de un tema, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*; referente a la situación actual del Fondo de Garantía Notarial (FGN) y de los Fondos Erróneos.

Asimismo, la señora **Maureen Ballesteros Umaña** dice que, con previa autorización de la Presidencia, hoy se remitió a los señores Directores, vía correo electrónico, copia del oficio SJDN-0023-2022, enviado por la Secretaría General de la Junta Directiva

Nacional de Banco Popular, a efectos de ser conocido en el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º02-22, así como la inclusión de temas en los capítulos de *Correspondencia y Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º01-22, celebrada el doce de enero del dos mil veintidós.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º01-22, celebrada el doce de enero del dos mil veintidós.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta a la aprobación de esta Junta Directiva, el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre de 2021, así como el Informe de Evaluación y Liquidación Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al 31 de diciembre del 2021, cuya información está contenida en informe fechado 20 de enero del 2022.

Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Don **Mauricio** señala que, para la exposición del asunto, participa la señora María Luisa Guzmán Granados, Jefe Financiero Administrativo a.i de BCR OPC, quien se encuentra bajo la modalidad de telepresencia.

Seguidamente, la señora **María Luisa Guzmán** realiza una detallada exposición de la ejecución presupuestaria, al segundo semestre del 2021, de conformidad con la siguiente información:

***Resultados de la ejecución presupuestaria al II Semestre de 2021.***

***1. Ejecución presupuestaria de Ingresos.***

***BCR Pensiones S.A.***  
***Informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre 2021***  
***Presupuesto de Ingresos***  
***(En millones de colones)***

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Presupuestos Extraordinarios	Presupuesto Modificado	Ingresos al II Semestre	Ingresos Acumulados	Ejecución al II Semestre
1	<b>Ingresos corrientes</b>	7,364.0	0.0	7,364.0	3,847.9	7,519.9	102.1%
1.3	<b>Ingresos no tributarios</b>	7,364.0	0.0	7,364.0	3,847.9	7,519.9	102.1%
1.3.1	<b>Venta de bienes y servicios</b>	6,889.1	0.0	6,889.1	3,684.1	7,145.4	103.7%
1.3.1.2	<b>Venta de servicios</b>	6,889.1	0.0	6,889.1	3,684.1	7,145.4	103.7%
1.3.1.2.03	<b>Servicios financieros</b>	6,571.7	0.0	6,571.7	3,501.9	6,815.1	103.7%
1.3.1.2.03.02	<b>Administración de fondos de pensión y capitalización</b>	6,571.7	0.0	6,571.7	3,501.9	6,815.1	103.7%
1.3.1.2.09	<b>Otros servicios</b>	317.4	0.0	317.4	182.2	330.3	104.1%
1.3.1.2.09.09	<b>Venta de otros servicios</b>	317.4	0.0	317.4	182.2	330.3	104.1%
1.3.2	<b>Ingresos de la propiedad</b>	394.9	0.0	394.9	152.1	308.7	78.2%
1.3.2.3	<b>Renta de los activos financieros</b>	394.9	0.0	394.9	152.1	308.7	78.2%
1.3.2.3.01	<b>Intereses sobre títulos valores</b>	394.8	0.0	394.8	152.1	308.7	78.2%
1.3.2.3.01.01	<b>Intereses s/títulos valores de gobierno</b>	236.8	0.0	236.8	93.8	183.1	77.3%
1.3.2.3.01.07	<b>Intereses s/títulos valores del sector privado</b>	158.0	0.0	158.0	58.4	125.6	79.5%
1.3.2.3.03	<b>Otras rentas de activos financieros</b>	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.2%
1.3.2.3.03.01	<b>Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales</b>	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.2%
1.3.9	<b>Otros ingresos varios no especificados</b>	80.0	0.0	80.0	11.7	65.8	82.2%
1.3.9.9	<b>Ingresos varios no especificados</b>	80.0	0.0	80.0	11.7	65.8	82.2%
2	<b>Ingresos de capital</b>	42.0	0.0	42.0	82.9	93.9	223.7%
2.3	<b>Recuperación de préstamos e inversiones financieras</b>	42.0	0.0	42.0	82.9	93.9	223.7%
2.3.4	<b>Recuperación de inversiones financieras</b>	42.0	0.0	42.0	82.9	93.9	223.7%
<b>Total de Ingresos</b>		<b>7,406.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7,406.0</b>	<b>3,930.8</b>	<b>7,613.8</b>	<b>102.8%</b>

**2. Ejecución presupuestaria de egresos.**

**BCR Pensiones S.A.**  
**Informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre 2021**  
**Presupuesto de Egresos**  
**(En millones de colones)**

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Modificado	Egresos II Semestre	Egresos Acumulados	Ejecución al II Semestre
0	Remuneraciones	2,351.90	-201.40	2,150.50	1,099.84	2,095.44	97.4%
0.01	Remuneraciones básicas	1,531.50	-155.00	1,376.50	708.34	1,345.51	97.7%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,275.40	-182.00	1,093.40	529.55	1,068.41	97.7%
0.01.03	Servicios especiales	2.90	0.00	2.90	1.20	1.31	45.2%
0.01.04	Sueldos a base de comisión	252.20	8.00	260.20	160.92	259.13	99.6%
0.01.05	Suplencias	1.00	19.00	20.00	16.67	16.67	83.4%
0.02	Remuneraciones eventuales	37.70	11.65	49.35	21.76	44.94	91.1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	5.00	1.50	6.50	1.64	4.70	72.3%
0.02.05	Dietas	32.70	10.15	42.85	20.12	40.25	93.9%
0.03	Incentivos salariales	280.80	-26.48	254.32	130.12	248.09	97.5%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	12.00	0.00	12.00	5.83	11.58	96.5%
0.03.03	Decimotercer mes	139.80	-13.69	126.11	64.65	123.07	97.6%
0.03.04	Salario escolar	129.00	-12.79	116.21	59.65	113.44	97.6%
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	282.90	-28.12	254.78	116.31	246.82	96.3%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	156.10	-15.44	140.66	58.12	136.06	96.7%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8.50	-0.89	7.51	3.88	7.38	97.0%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	25.40	-2.53	22.87	11.64	22.15	96.9%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	84.40	-8.37	76.03	38.80	73.85	97.1%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.50	-0.89	7.51	3.88	7.38	96.9%
0.05	Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	219.00	-3.45	215.55	123.30	210.07	97.5%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	88.60	-8.75	79.85	54.40	78.22	98.0%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25.40	19.45	44.85	25.29	43.37	96.7%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25.40	-2.03	23.37	11.55	23.10	98.8%
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	79.60	-12.12	67.48	32.06	65.38	96.9%
1	Servicios	2,841.50	209.60	3,051.10	1,537.39	2,890.74	94.7%
1.01	Alquiler	238.90	149.00	387.90	244.22	376.85	97.2%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	165.80	-8.00	157.80	80.19	152.70	96.8%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11.40	0.00	11.40	3.40	7.21	63.2%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	61.70	157.00	218.70	160.63	216.94	99.2%
1.02	Servicios básicos	49.90	-12.80	37.10	10.86	27.93	75.3%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.10	0.00	2.10	0.20	1.33	63.3%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	17.30	0.00	17.30	4.49	13.52	78.2%
1.02.03	Servicio de correo	6.50	-1.50	5.00	1.68	3.65	73.0%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	24.00	-11.30	12.70	4.49	9.43	74.2%
1.03	Servicios comerciales y financieros	989.20	-73.10	916.10	466.22	879.91	96.0%
1.03.01	Información	0.60	0.00	0.60	0.00	0.00	0.0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	50.00	0.00	50.00	39.64	44.94	89.9%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	37.00	-22.00	15.00	2.63	6.13	40.9%
1.03.04	Transporte de bienes	0.50	0.00	0.50	0.03	0.04	7.9%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	818.90	-4.50	814.40	407.79	794.81	97.6%
1.03.07	Servicios de tecnologías de Información	82.20	-46.60	35.60	16.12	33.99	95.5%
1.04	Servicios de gestión y apoyo	648.90	-48.50	600.40	289.88	552.71	92.1%
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	7.00	0.50	7.50	4.24	7.30	97.4%
1.04.02	Servicios jurídicos	16.00	5.00	21.00	5.20	11.61	55.3%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	206.80	46.00	252.80	153.87	250.03	98.9%
1.04.05	Servicios informáticos	125.00	0.00	125.00	35.29	97.99	78.4%
1.04.06	Servicios generales	23.10	0.00	23.10	6.37	19.18	83.0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	271.00	-100.00	171.00	84.91	166.59	97.4%

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Modificado	Egresos II Semestre	Egresos Acumulados	Ejecución al II Semestre
1.05	Gastos de viaje y transporte	11.00	-3.00	8.00	2.89	4.86	60.7%
1.05.01	Transporte dentro del país	1.00	0.00	1.00	0.09	0.45	44.9%
1.05.02	Viáticos dentro del país	8.00	-3.00	5.00	2.80	4.41	88.1%
1.05.03	Transporte en el exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.0%
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	10.40	-1.50	8.90	3.74	7.80	87.7%
1.06.01	Seguros	10.40	-1.50	8.90	3.74	7.80	87.7%
1.07	Capacitación y protocolo	44.00	0.00	44.00	19.53	30.31	68.9%
1.07.01	Actividades de capacitación	42.00	0.00	42.00	19.53	30.31	72.2%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.0%
1.08	Mantenimiento y reparación	8.50	-2.30	6.20	0.10	1.88	30.4%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.00	-2.30	0.70	0.00	0.18	25.9%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofic	5.50	0.00	5.50	0.10	1.70	30.0%
1.09	Impuestos	825.10	212.50	1,037.60	499.53	1,007.85	97.1%
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	792.40	214.00	1,006.40	485.35	979.38	97.2%
1.09.03	Impuestos de patentes	27.30	0.00	27.30	12.30	26.03	95.4%
1.09.99	Otros impuestos	5.40	-1.50	3.90	1.88	3.44	88.1%
1.99	Servicios diversos	15.60	-10.70	4.90	0.42	0.63	12.9%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	4.00	-3.00	1.00	0.00	0.00	0.0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	11.60	-7.70	3.90	0.42	0.63	16.2%
2	Materiales y suministros	16.80	-11.70	5.10	1.36	2.73	53.6%
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	16.80	-11.70	5.10	1.36	2.73	53.6%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11.30	-7.00	4.30	1.15	2.52	58.7%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.50	0.00	0.50	0.21	0.21	41.7%
2.99.04	Textiles y vestuario	5.00	-4.70	0.30	0.00	0.00	0.0%
5	Bienes duraderos	349.50	94.00	443.50	266.05	437.43	98.6%
5.99	Bienes duraderos diversos	349.50	94.00	443.50	266.05	437.43	98.6%
5.99.03	Bienes intangibles	349.50	94.00	443.50	266.05	437.43	98.6%
6	Transferencias corrientes	1,087.10	257.00	1,344.10	641.8	1,300.40	96.7%
6.01	Transferencias corrientes al sector público	1,070.10	251.00	1,321.10	633.01	1,282.76	97.1%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	78.80	21.00	99.80	47.89	90.82	97.0%
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	110.00	-14.00	96.00	47.05	93.47	97.4%
6.01.07	Dividendos	881.30	244.00	1,125.30	538.07	1,092.47	97.1%
6.03	Prestaciones	5.00	0.00	5.00	0.00	0.10	2.1%
6.03.01	Prestaciones legales	5.00	0.00	5.00	0.00	0.10	2.1%
6.04	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	12.00	6.00	18.00	8.75	17.53	97.4%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	12.00	6.00	18.00	8.75	17.53	97.4%
9	Cuentas especiales	759.20	0.00	411.70	0.00	0.00	0.0%
9.02	Otros egresos diversos	759.20	0.00	411.70	0.00	0.00	0.0%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	759.20	-347.50	411.70	0.00	0.00	0.0%
<b>Total de Egresos</b>		<b>7,406.00</b>	<b>347.50</b>	<b>7,406.00</b>	<b>3,546.40</b>	<b>6,726.74</b>	<b>90.8%</b>

### 3. Ejecución presupuestaria según clasificador económico.

**BCR Pensiones**  
**Informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre de 2021**  
según clasificador económico  
(En millones de colones)

Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Ejecución Egresos	% Ejecución
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>				
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4,385.1	4,169.1	3,981.1	95.5%
1.1.1 REMUNERACIONES	2,351.9	2,150.5	2,095.4	97.4%
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,850.0	1,680.2	1,638.5	97.5%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	501.9	470.3	456.9	97.1%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,033.2	2,018.6	1,885.6	93.4%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,912.2	2,381.7	2,308.3	96.9%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1,895.2	2,358.7	2,200.8	97.1%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17.0	23.0	17.6	76.7%
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	349.5	443.5	437.4	98.6%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	349.5	443.5	437.4	98.6%
2.2.4 Intangibles	349.5	443.5	437.4	98.6%
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	759.2	411.7	0.0	0.0%

### 4. Información complementaria

#### 4.1. Comentarios generales sobre aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria.

El presupuesto de BCR Pensiones correspondiente al período 2021, fue aprobado por la Contraloría General de la Republica por la suma de ₡7,406.0 millones. Al cierre de diciembre el presupuesto de ingresos presenta una ejecución de 102.8% y su contraparte (egresos) un 90.8%.

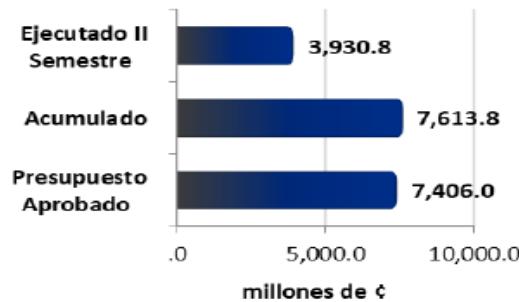
En concordancia con la revisión integral del presupuesto de la sociedad, en el segundo semestre del 2021 la Administración de BCR Pensiones en apego a la normativa interna y externa, aprobó la Modificación Presupuestaria No.02-2021, por un monto de ¢38.6 millones para afectar las partidas de “Remuneraciones” y “Servicios”, la Modificación Presupuestaria No. 03-2021 por un monto de ¢136.5 millones para variar el saldo presupuestario de las partidas de “Servicios”, “Materiales y suministros” y “Transferencias corrientes”, la Modificación Presupuestaria No. 04-2021 por un monto de ¢347.5 millones para variar el saldo presupuestario de las partidas de “Servicios”, “Transferencias corrientes” y “Cuentas especiales”, la Modificación Presupuestaria No. 05-2021 por un monto de ¢140.0 millones para variar el saldo presupuestario de las partidas de “Remuneraciones”, “Servicios”, “Bienes duraderos” y “Transferencias corrientes”, y por último la Modificación Presupuestaria No. 06-2021 por un monto de ¢30.0 millones para variar el saldo presupuestario de las partidas de “Remuneraciones, y “Servicios”.

#### **4.1.1 Ingresos percibidos.**

En atención a lo dispuesto en la Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador”, el principal ingreso de BCR Pensiones se origina en la administración de fondos de capitalización individual, propiamente el régimen obligatorio de pensiones complementarias, fondo de capitalización laboral, fondos creados por leyes especiales, los fondos voluntarios respectivos, el fondo de garantía notarial, el fondo de capitalización laboral erróneo y el régimen obligatorio de pensiones Complementarias erróneo. Las comisiones provenientes por la administración de los fondos mencionados anteriormente integran el 89.5% del total de los ingresos corrientes percibidos para el período 2021; en el transcurso del segundo semestre por este rubro se alcanzó ¢3,501.9 millones.

Otra parte de los ingresos de la Operadora se adquieren por la venta de servicios administrativos a terceros, concretamente al arrendamiento de la plataforma tecnológica que se brinda a la Operadora de Pensiones de la CCSS. Asimismo, se producen ingresos financieros por la gestión bursátil y financiera de la cartera de inversión propia del negocio.

**Ejecución Presupuestaria de Ingresos  
II Semestre 2021**



Acumulado al mes de diciembre, los ingresos corrientes reflejan una ejecución presupuestaria del 102.8% que en cifras absolutas equivale a ¢7,613.8 millones, de los cuales ¢3,930.8 millones se lograron en el II semestre.

#### **4.1.2 Gastos ejecutados.**

Acumulado a diciembre de 2021, el presupuesto de egresos se ejecuta en ¢6,726.7 millones, que en cifras porcentuales representa un 90.8% del monto estimado, de los cuales ¢3,546.4 millones se obtuvieron en el último semestre. De acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado para la Operadora, los grupos de mayor participación porcentual corresponden a “Remuneraciones”, “Servicios” y “Transferencias corrientes” con una participación del 29%, 41% y 18% respectivamente.

En cuanto al conjunto de “Remuneraciones”, muestra una aplicación presupuestaria a diciembre del 97.4%, que en cifras absolutas constituye ¢2,095.4 millones, de los cuales ¢1,099.8 millones se realizaron en el II semestre. En este apartado se incluyen los gastos ligados al personal como

*salarios para cargos fijos, salarios por servicios especiales, incentivos salariales y erogaciones por concepto de seguridad social como contribuciones y aportaciones patronales.*

*Por otra parte, la clasificación de “Servicios” contiene una realización al cierre del año de 94.7%, reflejando un gasto acumulado de ¢2,890.7 millones, obteniendo ¢1,537.4 millones en los últimos seis meses. En este conjunto se incorporan las erogaciones efectuadas para brindar apoyo a los procesos diarios, tanto administrativos, operativos y financieros de esta sociedad. Asimismo, se incluyen los gastos por alquileres, servicios básicos, viáticos, seguros, impuestos, mantenimiento, gestión y apoyo, entre otros.*

*En la sección de “Transferencias corrientes” presenta un cumplimiento de 96.7% reflejando un gasto acumulado de ¢1,300.4 millones, durante el II semestre se tramitaron ¢641.8 millones de la suma acumulada. Esta cuenta contempla las transferencias realizadas a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones (ACOP), Comisión Nacional de Emergencias y el registro del 50% de las utilidades que serán distribuidas a sus afiliados.*



##### **5. Limitaciones en ejecución presupuestaria.**

*BCR Pensiones estimo ingresos para 2021 por ¢7,406.0 millones, el más importante lo conforman las comisiones cobradas a los fondos de planes de pensiones que administra la operadora; para el 2021 se estimó un presupuesto de ¢6,571.7 millones y al mes de diciembre se ejecutó el 103.7%, el equivalente a ¢6,815.1 millones. Es importante mencionar que para 2021 BCR Pensiones logró captar un monto superior de ingresos en concordancias con las estimaciones realizadas, por lo que a la fecha no se consideran limitaciones para este grupo presupuestario. El incremento se da por el ampliación de la cartera administrada, y las comisiones generadas por el Fondo de Garantía Notarial, el cual cuenta con un comisión sobre rendimiento.*

*En el caso de los egresos, se estableció un presupuesto de ¢7,406.0 millones, del cual se ejecutaron ¢6,726.74 millones, que representa el 90.8% de las cifras estimadas; si se excluye la cuenta de sumas sin asignación presupuestaria, se logra una ejecución del 96.2%. Una de las cuentas que presento limitaciones en su ejecución en el año fue la de remuneraciones, ya que, por las restricciones del mercado por la pandemia, no se ha contratado todas las plazas previstas para la Gerencia Comercial, sin embargo, se determina una ejecución razonable para los egresos de la Institución.*

##### **Información adicional**

*En cumplimiento con la norma 4.3.15 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) a continuación se detalla la información adicional a este informe.*

##### **Detalle de plazas y servicios especiales.**

*Se detalla cada una de las plazas utilizadas para cargos fijos y servicios especiales al cierre del año 2021:*

**BCR Pensiones S.A**  
**Detalle de plazas utilizadas al II Semestre 2021 Total**

Categoría	Clase	Jornada	Número de puestos utilizados	Salario Base (Unitario)*
<b>Sueldos Fijos</b>				
Auxiliar de Oficina	1	Diuma	10	494,388
Asistente Administrativo	8	Diuma	19	372,238
Asistente Administrativo	2	Diuma	8	588,070
Promotor de Servicios	3	Diuma	29	705,878
Promotor de Servicios	3	Diuma	3	831,214
Técnico	4	Diuma	10	989,025
Técnico	4	Diuma	1	1,192,253
Profesional	5	Diuma	6	1,387,557
Profesional	5	Diuma	1	1,691,278
Supervisor / Coordinador de Proyectos	6	Diuma	2	1,703,713
Supervisor / Coordinador de Proyectos	6	Diuma	2	2,042,833
Jefe de Oficina / Auditor Interno/Analista Legal Financiero	7	Diuma	2	2,905,007
Jefe de Oficina / Auditor Interno/Analista Legal Financiero	7	Diuma	4	2,905,007
Gerente de Área	10	Diuma	1	4,137,555
R Profesional	1 R	Diuma	3	1,444,192
R Supervisor / Coordinador de Proyectos	2 R	Diuma	1	2,126,214
R Jefe de Oficina / Auditor Interno/Analista Legal Financiero	3 R	Diuma	1	3,414,512
R Gerente General	4 R	Diuma	1	6,714,612
<b>Total</b>			<b>104</b>	<b>35,646,000</b>

\*El salario es mensual y varía de acuerdo con el percentil asignado a la categoría. Se cancela quincenal.

R= Restricción Laboral

**Detalle de dietas**

Con respecto a las dietas canceladas, BCR Pensiones paga las mismas a su Junta Directiva integrada por cinco miembros y el fiscal general. La Junta Directiva sesiona dos veces al mes y pueden convocar en forma extraordinaria cuando la relevancia o importancia de los temas lo amerite. Al finalizar el II semestre del año en estudio, la subpartida presenta una ejecución presupuestaria del 93.9%, reflejando un gasto total de ¢40.25 millones.

Se adjunta el detalle de las dietas canceladas al cierre del año:

**BCR Pensiones S.A.**  
**Dietas canceladas al II Semestre de 2021 (Cifras en Colones)**

Mes	Directores Participantes	Sesiones	Total de dietas	Monto por Dieta	Monto Bruto
Enero	6	2	12	209,615	2,515,380
Febrero	6	4	24	209,615	5,030,760
Marzo	6	2	12	209,615	2,515,380
Abril	6	2	12	209,615	2,515,380
Mayo	6	4	24	209,615	5,030,760
Junio	6	2	12	209,615	2,515,380
Julio	6	3	18	209,615	3,773,070
Agosto	6	3	18	209,615	3,773,070
Septiembre	6	3	18	209,615	3,773,070
Octubre	6	2	12	209,615	2,515,380
Noviembre	6	3	18	209,615	3,773,070
Diciembre	6	2	12	209,615	2,515,380
<b>Total</b>					<b>¢ 40,246,080</b>

**Desglose de incentivos salariales**

En cuanto al grupo de incentivos salariales donde se encuentran el aguinaldo, salario escolar y prohibición laboral, muestra una ejecución acumulada a diciembre 2021 del 97.5%, para un gasto efectivo de ₡248.09 millones. A continuación, se muestra el desglose de los incentivos salariales:

**BCR Pensiones S.A.**  
**Incentivos Salariales al II Semestre de 2021 (Cifras en Colones)**

Rubro	Finalidad / Base Legal	Ejecución del II Semestre 2021	Ejecución Acumulada
<b>Aguinaldo</b>			
Aguinaldo	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral, que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores.	64,645,522	123,065,815
<b>Salario Escolar</b>			
Salario Escolar	Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año.	59,649,983	113,439,674
<b>Restricción Laboral</b>			
Restricción Laboral	Provisión por el reconocimiento de la limitación de la función laboral en otros ámbitos de acuerdo con las responsabilidades dentro de la institución.	5,827,328	11,579,947
<b>Total</b>		₡ 130,122,833	₡ 248,085,435

**Transferencias**

En total, la partida se ejecuta en 96.7%, el equivalente a ₡1,300.4 millones, el elemento de mayor representación dentro del grupo corresponde a la cuenta “Dividendos”, la cual simboliza el 84.0% de las transferencias ejecutadas, lo anterior en cumplimiento al artículo 49 de la “Ley de Protección al Trabajador”, (Ley 7983), y su respetivo registro contable, dictado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (sesiones 1111-2014 y 1112-2014). En este rubro durante el II semestre se registraron ₡641.8 millones.

Otras transferencias de menor relevancia corresponden a giros a las cuentas de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones (ACOP). Asimismo, se registra el pago de prestaciones legales y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias.

Se adjunta el detalle de las transferencias aplicadas al cierre del 2021:

**BCR Pensiones S.A**  
**Transferencia Corrientes acumuladas del II Semestre de 2021DividendosTransferencias**  
(Cifras en Colones)

Transferencia	Finalidad / Base Legal	Ejecución del II Semestre 2021	Ejecución Acumulada
Dividendos			
Participación de los afiliados en el 50% de las utilidades de la operadora de pensiones	Según lo establecido en el artículo 49 de la "Ley de Protección al Trabajador", (Ley 7983) y acuerdo CONASSIF sesiones 1111-2014 y 1112-2014, que dispone: "El registro de la participación de los afiliados en el 50% de las utilidades de la operadora de pensiones se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes. Al final del año este importe debe ajustarse con base en las utilidades anuales que finalmente se reflejen en los estados financieros auditados de las Operadoras de Pensiones de capital público".	538,088,135	1,092,469,348
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras			
Banco Central de Costa Rica / SUPEN Superintendencia de Pensiones	Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias (Decreto N°38292-H). "Artículo 1º- Contribución de los sujetos fiscalizados al presupuesto de las Superintendencias. De conformidad con lo que establecen los artículos 174 y 175 de la Ley N°7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, los sujetos fiscalizados estarán obligados a contribuir con el 20% del presupuesto de la Superintendencia a cuya supervisión se encuentren sujetos, hasta un máximo del dos por ciento (2%) de sus ingresos brutos anuales o del cero coma uno por ciento (0,1%) anual sobre el monto de la emisión, en el caso de emisores no financieros.	47,040,761	93,472,175
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados			
Participación de la Comisión Nacional de Emergencias Colones	Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Artículo 43 de la Ley 8488.	47,888,658	96,821,041
Transferencias corrientes a asociaciones			
Asociación Costarricense de Operadoras (ACOP)	Asociación de Operadoras de Pensiones de Costa Rica creada para procurar la existencia de un sistema complementario de pensiones, con regímenes voluntarios y obligatorios altamente competitivos y eficaces que ofrezcan una solución sostenible de pensión para los afiliados, fomentando el ahorro, la inversión y desarrollo nacional. Más Información: <a href="http://www.acop.or.cr/">http://www.acop.or.cr/</a>	8,754,250	17,533,701
Prestaciones legales			
Preaviso, Cesantías y otros pagos correspondientes	Sumas asignadas para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas. Esta obligación se deriva de una resolución administrativa o sentencia judicial, para ésta última se deben de incluir las costas y honorarios respectivos. Artículos 28, 29 y 30 Código de Trabajo, artículo 63 de la Constitución Política y artículo 88 de la Ley de Protección al Trabajador.	-	103,866
<b>Total</b>		₡ 641,760,813	₡ 1,300,400,131

**Modificaciones presupuestarias.**

La administración de BCR Pensiones durante el II semestre del año 2021, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria No.02-2021, por un monto de ₡38.6 millones para afectar las partidas de "Remuneraciones" y "Servicios", la Modificación Presupuestaria No. 03-2021 por un monto de ₡136.5 millones para variar el saldo presupuestario de las partidas de "Servicios", "Materiales y suministros" y "Transferencias corrientes", la Modificación Presupuestaria No. 04-2021 por un monto de ₡347.5 millones para variar el saldo presupuestario de las partidas de "Servicios", "Transferencias corrientes" y "Cuentas especiales", la Modificación Presupuestaria No. 05-2021 por un monto de ₡140.0 millones para variar el saldo presupuestario de las partidas de "Remuneraciones", "Servicios", "Bienes duraderos" y "Transferencias corrientes", y por último la

*Modificación Presupuestaria No. 06-2021 por un monto de ¢30.0 millones para variar el saldo presupuestario de las partidas de “Remuneraciones, y “Servicios”.*

*Para el semestre se efectuaron únicamente las variaciones presupuestarias indicadas, las mismas en apego a las “Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público” y las “Políticas para la gestión del presupuesto de BCR Pensiones”.*

*A continuación, se adjuntan la ruta de acceso al sitio web de la Contraloría General de la República, en la cual se puede consultar la modificación presupuestaria realizada por BCR Pensiones.*

➤ *Modificación Presupuestarias BCR Pensiones*

<https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=150210:11:6241917899192:::::>

*Variaciones presupuestarias realizadas.*

*En cumplimiento con la norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DCDFOE), el total de variaciones realizadas durante el periodo 2021 representa un monto de ¢866.1 millones, cuya cifra no excede el 25% del monto total del presupuesto aprobado para BCR Pensiones.*

<small>**Cifras en millones de ¢</small>		
Presupuesto Aprobado	Monto total de Modificaciones	% Modificado
¢ 7,406.0	¢ 866.1	11.69%

**6. Identificación de necesidades o ajustes.**

*Luego de formulada y aplicada la modificación presupuestaria No. 06-2021 durante el IV Trimestre, y de acuerdo con el control de seguimiento diario y la revisión integral del presupuesto de ingresos y egresos de BCR Pensiones, no se determina la necesidad de realizar un ajuste adicional ya que todas las partidas cuentan con el contenido presupuestario adecuado para cubrir las erogaciones enfrentadas por la Sociedad.*

De seguido, doña **María Luisa** presenta la información referente al Informe sobre la Evaluación Presupuestaria de BCR Pensiones, al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente resumen:

**Información sobre la evaluación presupuestaria al 31 de diciembre 2021**

**1. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas**

**MATRIZ PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021**  
**BCR Pensiones(Millones de ¢)**

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Meta	Indicador	Acciones	Resultado	Presupuesto			Responsable
						Asignado	Ejecutado	% Ejecución	
1.Garantizar la solidezfinanciera del Conglomerado	A1- Potenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado.	100%	Porcentaje de cierre de la brecha en la subdimensión de "Calidad y Confianza en los líderes" en la Evaluación de Cultura Corporativa.	Transformar el liderazgo en el Conglomerado BCR.	100%	56.7	55.4	97.6%	Gerencia General
2.Apoyar el desarrollo del país	A2- Involucrar al personal para la transformación digital y la innovación.	100%	Porcentaje de cierre de la brecha en la subdimensión de "Innovación" en la Evaluación de Cultura Corporativa.	Transformar el liderazgo en el Conglomerado BCR para que sea facilitador del proceso de transformación cultural y digital. Comunicar al personal sobre los hitos imponentes necesarios para la transformación digital.	100%	56.7	55.4	97.6%	Gerencia General
1.Garantizar la solidezfinanciera del Conglomerado	A3- Cambiar la cultura hacia esquemas flexibles de trabajo y agilidad organizacional	100%	Porcentaje de cierre de la brecha en el subdimensión de "Agilidad" en la Evaluación de Cultura Corporativa.	Impulso del aprovechamiento de metodologías ágiles y herramientas tecnológicas.	100%	56.7	55.4	97.6%	Gerencia General
2.Apoyar el desarrollo del país	A4- Impulsar la cultura de trabajo colaborativo	100%	Porcentaje de cierre de la brecha en la subdimensión de "Colaboración-Sinergia" en la Evaluación de Cultura Corporativa.	Brindar herramientas que permitan una mejor gestión y organización del trabajo, fomentando la cultura colaborativa, el trabajo en equipo y el aprovechamiento de herramientas de comunicación, colaboración y gestión.	100%	56.7	55.4	97.6%	Gerencia General
1.Garantizar la solidezfinanciera del Conglomerado	A5- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	100%	Índice de cumplimiento del apetito de riesgo.(mide el nivel de exposición al riesgo del BCR Pensiones).	Preparación de cartel de contratación de solución para NIIF9.	100.0%	431.4	423.8	98.2%	Jefatura de Riesgo / Auditoría Interna
2.Apoyar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras		Profundidad de línea por total del conglomerado.	Proyecto Impulsando campeones	90.8%				
2.Apoyar el desarrollo del país	C2- Mejorar la experiencia del cliente		Profundidad de línea interna de BCR Pensiones.	Aumentar la colocación de Fondos Voluntarios	63.1%				
2.Apoyar el desarrollo del país	C3- Mejorar la experiencia del cliente	Mayo a 2020	NPS cliente externo.	Proyecto transformando la experiencia del cliente	100.0%	739.8	707.9	95.7%	Gerencia Comercial
2.Apoyar el desarrollo del país	C4- Mejorar la experiencia del cliente		Índice de satisfacción por cliente (rapidez, buen trato, agilidad y profundidad de línea).						
2.Apoyar el desarrollo del país	C5- Mejorar la experiencia del cliente		Tasa de retención de clientes						
1.Garantizar la solidezfinanciera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	59.09%	Índice de Eficiencia Operativa (OPC).	Mantener los ingresos.	100.0%	638.8	616.4	96.5%	Jefatura Financiero Administrativo
1.Garantizar la solidezfinanciera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio			Contención de gastos	98.9%				
2.Apoyar el desarrollo del país	F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país	45.34%	ROE	Crecimiento de cartera administrada	100.0%	638.8	616.4	96.5%	Gerencia Comercial / Jefatura Financiero Administrativo
2.Apoyar el desarrollo del país	F4- Preservar las carteras de clientes	Mayo a 2020	Profundidad de línea por total del conglomerado.	Proyecto Impulsando campeones	90.8%	739.8	707.9	95.7%	Gerencia Comercial
2.Apoyar el desarrollo del país	F5- Preservar las carteras de clientes		Fondos ¢: 6.0% Fondos \$: 4.0%	Rentabilidad por Fondo	Cumplimiento de la estrategia de inversión	100.0%	467.2	449.3	96.2%

1.Garantizar la solidezfinanciera del Conglomerado	P1- Fortalecer el sistema de costeo del Conglomerado	59.09%	Índice de Eficiencia Operativa (OPC).	Mejora al modelo de rentabilidad y costeo de los productos de BCR Pensiones	100.0%	638.8	616.4	96.5%	Jefatura Financiero Administrativa
1.Garantizar la solidezfinanciera del Conglomerado	P2- Optimizar procesos	Menor que 2020	Porcentaje Disminución de gasto.	Proyecto de automatización de revisión y pago del FCL	100.0%	493.4	472.7	95.8%	Jefatura Financiero Administrativa
				Proyecto transformando la experiencia del cliente	100.0%				
2.Apoyar el desarrollo del país	P3- Desarrollar modelos de segmentación de clientes y aplicar analítica de datos	Menor que 2020	Tasa de retención de clientes	Implementación de Power BI.	100.0%	739.8	707.9	95.7%	Gerencia Comercial
				Definición de nueva segmentación de cliente	100.0%				
1.Garantizar la solidezfinanciera del Conglomerado	P4- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización e innovación	Menor que 2020	Índice de Madurez Digital organizacional.	Implementar estrategia de transformación digital en BCR Pensiones	100.0%	493.4	472.7	95.8%	Jefatura de Tecnología
				Impulsar canales digitales	100.0%				
2.Apoyar el desarrollo del país	P5- Promover la sostenibilidad con visión de triple utilidad (financiera, social y ambiental)	100%	Estrategia de sostenibilidad con visión de triple utilidad de BCR Pensiones.	Certificación carbono neutro	100.0%	6.2	5.9	95.8%	Gerencia Comercial

Total 6,994.3 6,726.7 96.2%

## 2. Desviaciones de mayor importancia

Al cierre de diciembre 2021 BCR Pensiones ejecutó un porcentaje importante de los ingresos y gastos estimados para el periodo; para el caso de los ingresos por comisiones el cual es el ingreso más importante de la Operadora, se estimó un presupuesto de ¢6,571.7 millones del cual al cierre del año se ejecutó el 103.7%, el equivalente a ¢6,815.1 millones, a nivel general de ingresos se logró una ejecución anual de 102.8% para un ingreso efectivo de ¢7,613.8 millones.

Con lo que respecta a los gastos, se estableció un presupuesto de ¢7,406.0 millones, del cual se ejecutaron ¢6,726.7 millones, que representa el 90.8% de la cifra estimada; si se excluye la cuenta de sumas sin asignación presupuestaria, se logra una ejecución del 96.2%.

Además, se ha trabajado en desarrollar cada una de las acciones que integra nuestro plan estratégico, el cual cuenta con un resultado de cumplimiento importante, por lo que a la fecha no se detectan desviaciones de importancia que puedan afectar la ejecución del programa presupuestario.

## 3. Desempeño institucional y programático.

En sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones 21-2020 del 16 de setiembre de 2020, el órgano de dirección acuerda aprobar el planteamiento de alineación estratégica Parte I, que comprende el análisis FODA, la propuesta de valor, la definición de los objetivos estratégicos, mapa estratégico y los indicadores asociados a cada objetivo estratégico-táctico.

En sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones 29-2020 del 02 diciembre de 2020, el órgano de dirección aprueba los indicadores y metas de cada uno de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Alineamiento Estratégico, incluyendo la matriz de responsabilidades 2021.

Los dos objetivos estratégicos que compone el plan, se refieren a “Garantizar la solidez financiera del Conglomerado” y “Apoyar el desarrollo del país”, estos objetivos se han desagregado en objetivos que hemos denominado Táctico Estratégicos, a pesar de tener un enfoque claramente estratégico también poseen un carácter táctico pues son los que llevarán a la organización al aprovechamiento de oportunidades de crecimiento y/o consolidación de la organización en el contexto y frente a la competencia.

Se han definido 16 Objetivos Habilitadores que se han agrupado en cuatro grupos asociados con las perspectivas de Cuadro de Mando Integral. Los cuales se detallan a continuación:

A1- Potenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado: Para el cumplimiento del objetivo táctico se trabajó en acciones para transformar el liderazgo en el Conglomerado BCR, al

cierre del semestre dicha acción tiene un avance del 100%. Con respecto al presupuesto, se asignaron ¢56.7 millones de los cuales a la fecha de análisis se ejecutaron el 97.6%

A2- Involucrar al personal para la transformación digital y la innovación: Se ejecutaron dos acciones, “Transformar el liderazgo en el Conglomerado BCR para que sea facilitador del proceso de transformación cultural y digital” y “Comunicar al personal sobre los hitos impostergables necesarios para la transformación digital”. El objetivo cumplió con un avance del 100% en el desarrollo de las acciones planteadas; en la parte financiera se estimaron recursos por ¢56.7 millones de los cuales se desembolsaron ¢55.4 millones

A3- Cambiar la cultura hacia esquemas flexibles de trabajo y agilidad organizacional. Para el tercer objetivo se desarrollaron actividades para Impulsar el aprovechamiento de metodologías ágiles y herramientas tecnológicas con un cumplimiento del 100.0%. Al cierre del mes de diciembre se usaron el 97.6% de los recursos, para un monto absoluto de ¢55.4 millones.

A4- Impulsar la cultura de trabajo colaborativo: Se planteó brindar herramientas que permitan una mejor gestión y organización del trabajo, fomentando la cultura colaborativa, el trabajo en equipo y el aprovechamiento de herramientas de comunicación, colaboración y gestión. Al cierre del periodo de análisis el objetivo muestra un desarrollo del 100%, a nivel monetario se ejecutaron recursos por un monto de ¢55.4 millones, lo que representa el 97.6% del dinero destinado a este proyecto.

A5- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos: Con este objetivo el área de riesgo elabora activadas como “Preparación de cartel de contratación de solución para NIIF9”, “Incorporar la norma ISO-37001 en las evaluaciones de riesgo de fraude y soborno” y “Consolidar el proceso de la gestión de riesgo del Conglomerado”; a la fecha se logra un avance general del 100%. Para el ítem se presupuestó el monto de ¢431.4 millones y a diciembre se sufragaron ¢423.8 millones.

C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras: La Gerencia Comercial realizó diligencias para desarrollar el proyecto “Impulsado campeones” y “Aumentar la colocación de fondos voluntarios” con el cual se trata de que los clientes obtén por más productos; al 31 de diciembre se tiene un logro del 77.0%. Para el objetivo se asignaron recursos por ¢739.8 millones y se costearon ¢707.9 millones.

C2- Mejorar la experiencia del cliente: Se trabajó en un proyecto en el cual se espera transformar la experiencia del cliente mediante encuestas de satisfacción y tasas de retención de clientes, con corte al segundo semestre se tiene un cumplimiento del 100%. De los ¢739.8 millones presupuestados se solventaron ¢707.9 millones.

F1- Mejorar la eficiencia operativa: BCR Pensiones veló en mejorar la eficiencia operativa, mediante la contención de gastos y el logro de ingresos, a diciembre se percibe un progreso del 99.5%, a la fecha el proyecto tiene una ejecución de ¢616.4 millones, un 96.5% de la cifra proyectada.

F2- Rentabilizar el negocio: A nivel de la institución se proyectó lograr el crecimiento de la cartera administrada con respecto al periodo anterior, a la fecha se tiene un avance del 100%, y se han ejecutado ¢616.4 millones de los ¢638.8 millones presupuestados.

F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país: La Gerencia Comercial realizó diligencias para desarrollar el proyecto “Impulsado campeones” con el cual se trata de que los clientes obtén por más productos, al 31 de diciembre se tiene un logro del 90.8%. Para el objetivo se asignaron recursos por ¢739.8 millones y se cubrieron ¢707.9 millones.

F4- Preservar las carteras de clientes: La OPC trabajó en mantener rendimientos competitivos mediante el cumplimiento de la estrategia de inversión, al cierre del mes de análisis se tiene un cumplimiento del 100.0%. Para el proyecto se asignaron recursos por ¢467.2 millones, de los cuales se han gastado ¢449.3 millones.

P1- Fortalecer el sistema de costeo del Conglomerado: Se desarrolló un cronograma en el cual se pretendió costear los procesos y productos desarrollados por la institución, el mismo muestra un

avance del 100.0%, por otra parte, a nivel financiero se han ejecutado el 96.5% de los ¢638.8 millones asignados.

**P2- Optimizar procesos:** BCR Pensiones trabajó en dos proyectos, el primero la “Automatización de revisión y pago del FCL” y la “Transformando la experiencia del cliente”, presentando un avance general del 100.0%. En presupuesto se estimaron recursos por ¢493.4 millones, de los cuales se han desembolsaron ¢472.7 millones.

**P3- Desarrollar modelos de segmentación de clientes y aplicar analítica de datos:** La operadora trabaja en implementar una nueva segmentación de clientes que permita darles un servicio más personalizado, además, se trabaja en una propuesta de analítica de datos mediante Power BI para tabular información de una forma más eficiente, a la fecha cuenta con un desarrollo del 100.0%; para el proyecto se asignaron recursos por ¢739.8 millones de los cuales se sufragaron ¢707.9 millones.

**P4- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización e innovación:** Se quiere lograr un índice de madurez digital organizacional, por lo que se desarrollan acciones como “Implementar estrategia de transformación digital” y “Impulsar canales digitales”, las cuales tienen un avance de 100.0%. En presupuesto se estimaron recursos por ¢493.4 millones y al cierre de diciembre se han ejecutaron ¢472.7 millones.

**P5- Promover la sostenibilidad con visión de triple utilidad (financiera, social y ambiental):** Como parte de la responsabilidad de BCR Pensiones, se trabajó en lograr la certificación en carbono neutralidad, a la fecha se cuantifica un avance del 100.0%. A nivel financiero se estimaron recursos por ¢6.2 millones para lograr dicha certificación, de los cuales se ejecutaron ¢5.9 millones.

Es importante resaltar que durante el año se aplicó una modificación presupuestaria, en concordancia con la revisión integral del presupuesto de la sociedad y en apego a la normativa interna y externa, para cada una se realizó el análisis oportuno, donde se comprobó que cada uno de los objetivos del programa presupuestario poseía el contenido suficiente con el fin de hacer frente a las erogaciones en que se incurrieran en el lapso del desarrollo de estos.

**4. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales**

BCR Pensiones durante el 2021 trabajó en el plan estratégico definido para 2021, sin embargo, en setiembre de 2021 se realizó la revisión, actualización y alineamiento del plan al entorno actual de la Operadora y al conglomerado BCR, con el cual se ajustaron los objetivos y proyectos para desarrollar en el periodo 2022.

**5. Propuesta de medidas correctivas**

BCR Pensiones durante el 2021 trabajó en el plan estratégico definido para dicho año, sin embargo, en setiembre de 2021 se realizó la revisión y actualización la estrategia para el 2022, con el fin de alinear dicho plan al entorno actual de la Operadora y al conglomerado BCR

En la revisión antes mencionada se determinó la necesidad de renovar los objetivos estratégicos y los proyectos que los conforman, los cuales contemplan una serie de actividades coordinadas entre sí y congruentes con los fines y propósitos de la entidad.

Es importante mencionar que luego de formulada y aplicada cada una de las modificaciones presupuestarias, y de acuerdo con el análisis y control de seguimiento diario y la revisión integral del presupuesto de ingresos y egresos de BCR Pensiones, no se determina acciones que conlleven a realizar una propuesta de medidas correctivas.

A continuación, la señora **María Luisa Guzmán** expone la información de la liquidación presupuestaria del 2021, según el siguiente detalle:

*Información sobre la liquidación presupuestaria 2021*

**1. Resumen Institucional (Ingresos Recibidos y Gastos Ejecutados)**

**BCR Pensiones S.A.**  
**Informe de Liquidación Presupuestaria 2021**  
**Presupuesto de Ingresos**  
**(En millones de colones)**

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Presupuestos Extraordinarios	Presupuesto Modificado	Ingresos Acumulados	Ejecución Ingresos 2021
1	Ingresos corrientes	7,364.0	0.0	7,364.0	7,519.9	102.1%
1.3	Ingresos no tributarios	7,364.0	0.0	7,364.0	7,519.9	102.1%
1.3.1	Venta de bienes y servicios	6,889.1	0.0	6,889.1	7,145.4	103.7%
1.3.1.2	Venta de servicios	6,889.1	0.0	6,889.1	7,145.4	103.7%
1.3.1.2.03	Servicios financieros	6,571.7	0.0	6,571.7	6,815.1	103.7%
1.3.1.2.03.02	Administración de fondos de pensión y capitalización	6,571.7	0.0	6,571.7	6,815.1	103.7%
1.3.1.2.09	Otros servicios	317.4	0.0	317.4	330.3	104.1%
1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	317.4	0.0	317.4	330.3	104.1%
1.3.2	Ingresos de la propiedad	394.9	0.0	394.9	308.7	78.2%
1.3.2.3	Renta de los activos financieros	394.9	0.0	394.9	308.7	78.2%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	394.8	0.0	394.8	308.7	78.2%
1.3.2.3.01.01	Intereses s/títulos valores de gobierno	236.8	0.0	236.8	183.1	77.3%
1.3.2.3.01.07	Intereses s/títulos valores del sector privado	158.0	0.0	158.0	125.6	79.5%
1.3.2.3.03	Otras rentas de activos financieros	0.1	0.0	0.1	0.0	0.2%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	0.1	0.0	0.1	0.0	0.2%
1.3.9	Otros ingresos varios no especificados	80.0	0.0	80.0	65.8	82.2%
1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	80.0	0.0	80.0	65.8	82.2%
2	Ingresos de capital	42.0	0.0	42.0	93.9	223.7%
2.3	Recuperación de préstamos e inversiones financieras	42.0	0.0	42.0	93.9	223.7%
2.3.4	Recuperación de inversiones financieras	42.0	0.0	42.0	93.9	223.7%
<b>Total de Ingresos</b>		<b>7,406.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7,406.0</b>	<b>7,613.8</b>	<b>102.8%</b>

**BCR Pensiones S.A.**  
**Informe de Liquidación Presupuestaria 2021**  
**Presupuesto de Egresos**  
**(En millones de colones)**

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Modificado	Egresos Acumulados	Ejecución Egresos 2021
0	Remuneraciones	2,351.90	-201.40	2,150.50	2,095.44	97.4%
0.01	Remuneraciones básicas	1,531.50	-155.00	1,376.50	1,345.51	97.7%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,275.40	-182.00	1,093.40	1,068.41	97.7%
0.01.03	Servicios especiales	2.90	0.00	2.90	1.31	45.2%
0.01.04	Sueldos a base de comisión	252.20	8.00	260.20	259.13	99.6%
0.01.05	Suplencias	1.00	19.00	20.00	16.67	83.4%
0.02	Remuneraciones eventuales	37.70	11.65	49.35	44.94	91.1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	5.00	1.50	6.50	4.70	72.3%
0.02.05	Dietas	32.70	10.15	42.85	40.25	93.9%
0.03	Incentivos salariales	280.80	-26.48	254.32	248.09	97.5%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	12.00	0.00	12.00	11.58	96.5%
0.03.03	Decimotercer mes	139.80	-13.69	126.11	123.07	97.6%
0.03.04	Salario escolar	129.00	-12.79	116.21	113.44	97.6%
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	282.90	-28.12	254.78	246.82	96.9%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	156.10	-15.44	140.66	136.06	96.7%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mxto de Ayuda Social	8.50	-0.89	7.61	7.38	97.0%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	25.40	-2.53	22.87	22.15	96.9%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	84.40	-8.37	76.03	73.85	97.1%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.50	-0.89	7.61	7.38	96.9%
0.05	Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	219.00	-3.45	215.55	210.07	97.5%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	88.60	-8.75	79.85	78.22	98.0%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25.40	19.45	44.85	43.37	96.7%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25.40	-2.03	23.37	23.10	98.8%
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	79.60	-12.12	67.48	65.38	96.9%
1	Servicios	2,841.50	209.60	3,051.10	2,890.74	94.7%
1.01	Alquiler	238.90	149.00	387.90	376.85	97.2%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	165.80	-8.00	157.80	152.70	96.8%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11.40	0.00	11.40	7.21	63.2%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	61.70	157.00	218.70	216.94	99.2%
1.02	Servicios básicos	49.90	-12.80	37.10	27.33	75.3%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.10	0.00	2.10	1.33	63.3%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	17.30	0.00	17.30	13.52	78.2%
1.02.03	Servicio de correo	6.50	-1.50	5.00	3.65	73.0%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	24.00	-11.30	12.70	9.43	74.2%
1.03	Servicios comerciales y financieros	389.20	-73.10	916.10	879.91	96.0%
1.03.01	Información	0.60	0.00	0.60	0.00	0.0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	50.00	0.00	50.00	44.94	89.9%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	37.00	-22.00	15.00	6.13	40.9%
1.03.04	Transporte de bienes	0.50	0.00	0.50	0.04	7.9%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	818.90	-4.50	814.40	794.81	97.6%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	82.20	-46.60	35.60	33.99	95.5%
1.04	Servicios de gestión y apoyo	648.90	-48.50	600.40	552.71	92.1%
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	7.00	0.50	7.50	7.30	97.4%
1.04.02	Servicios jurídicos	16.00	5.00	21.00	11.61	55.3%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	206.80	46.00	252.80	250.03	98.9%
1.04.05	Servicios informáticos	125.00	0.00	125.00	97.99	78.4%
1.04.06	Servicios generales	23.10	0.00	23.10	19.18	83.0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	271.00	-100.00	171.00	166.59	97.4%

**BCR Pensiones S.A.**  
**Informe de Liquidación Presupuestaria 2021**  
**Presupuesto de Egresos**  
**(En millones de colones)**

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Modificado	Egresos Acumulados	Ejecución Egresos 2021
1.05	Gastos de viaje y transporte	11.00	-3.00	8.00	4.86	60.7%
1.05.01	Transporte dentro del país	1.00	0.00	1.00	0.45	44.9%
1.05.02	Málicos dentro del país	8.00	-3.00	5.00	4.41	88.1%
1.05.03	Transporte en el exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.05.04	Málicos en el exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	10.40	-1.50	8.90	7.80	87.7%
1.06.01	Seguros	10.40	-1.50	8.90	7.80	87.7%
1.07	Capacitación y protocolo	44.00	0.00	44.00	30.31	68.9%
1.07.01	Actividades de capacitación	42.00	0.00	42.00	30.31	72.2%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.07.03	Gastos de representación Institucional	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.08	Mantenimiento y reparación	8.50	-2.30	6.20	1.88	30.4%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.00	-2.30	0.70	0.18	25.9%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofic	5.50	0.00	5.50	1.70	30.9%
1.09	Impuestos	825.10	212.50	1,037.60	1,007.85	97.1%
1.09.01	Impuestos sobre Ingresos y utilidades	792.40	214.00	1,006.40	976.38	97.2%
1.09.03	Impuestos de patentes	27.30	0.00	27.30	26.03	95.4%
1.09.99	Otros Impuestos	5.40	-1.50	3.90	3.44	88.1%
1.39	Servicios diversos	15.60	-10.70	4.90	0.63	12.9%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	4.00	-3.00	1.00	0.00	0.0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	11.60	-7.70	3.90	0.63	16.2%
2	Materiales y suministros	16.80	-11.70	5.10	2.73	53.6%
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	16.80	-11.70	5.10	2.73	53.6%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11.30	-7.00	4.30	2.52	58.7%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.50	0.00	0.50	0.21	41.7%
2.99.04	Textiles y vestuario	5.00	-4.70	0.30	0.00	0.0%
5	Bienes duraderos	349.50	94.00	443.50	437.43	98.6%
5.99	Bienes duraderos diversos	349.50	94.00	443.50	437.43	98.6%
5.99.03	Bienes Intangibles	349.50	94.00	443.50	437.43	98.6%
6	Transferencias corrientes	1,087.10	257.00	1,344.10	1,300.40	96.7%
6.01	Transferencias corrientes al sector público	1,070.10	251.00	1,321.10	1,282.76	97.1%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	78.80	21.00	99.80	96.82	97.0%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones públicas financieras	110.00	-14.00	96.00	93.47	97.4%
6.01.07	Dividendos	881.30	244.00	1,125.30	1,092.47	97.1%
6.03	Prestaciones	5.00	0.00	5.00	0.10	2.1%
6.03.01	Prestaciones legales	5.00	0.00	5.00	0.10	2.1%
6.04	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	12.00	6.00	18.00	17.53	97.4%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	12.00	6.00	18.00	17.53	97.4%
9	Cuentas especiales	759.20	-347.50	411.70	0.00	0.0%
9.02	Otros egresos diversos	759.20	-347.50	411.70	0.00	0.0%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	759.20	-347.50	411.70	0.00	0.0%
<b>Total de Egresos</b>		<b>7,406.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,406.00</b>	<b>6,726.74</b>	<b>90.8%</b>

**2. Superávit Presupuestario al 31 de diciembre de 2021**

**a. Superávit Específico:** No se considera superávit específico para el año en cuestión.

**Cálculo Superávit Específico:** ₡0.0

**b. Monto Superávit del Período Libre:** ₡887.1 millones.

**Detalle del superávit libre:**

**BCR Pensión Operadora de Planes de Pensión Complementaria S.A.**  
**Superávit de presupuesto, con liquidación presupuestaria 2021**  
(en millones de colones)

Diciembre	2021	Superávit del Periodo
Ingresos Presupuestarios	7,406.0	
Menos: Ingresos Reales (*)	<u>7,613.8</u>	
<b>Superávit de ingresos</b>	<b>-207.8</b>	
Egresos Presupuestarios	7,406.0	
Menos: Egresos Reales (€)	<u>6,726.7</u>	
<b>Superávit de egresos</b>	<b>679.3</b>	
<b>Total de Superávit</b>	<b>€ 887.1</b>	

(\*) Ingresos Reales Ejecutados  
(€) Gastos Reales Ejecutados

- **Fuente de Financiamiento:** Recursos Propios.
- **Observación:** El superávit presupuestario de la institución para el período 2021 no se utiliza como fuente de financiamiento para el año siguiente.

**c. Monto Superávit acumulado:**

BCR Pensiones para el cierre de 2021 obtiene un superávit presupuestario de €887.1 millones. Adicional, se destaca que BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. muestra su desempeño a través de la utilidad financiera la cual considera todos los aspectos contables y normativos (ingresos y gastos reales del periodo) siendo este el reflejo fiel de la situación financiera de la sociedad. Esta misma utilidad acumulada se integra al patrimonio institucional el cual tiene distintos fines específicos (capitalización, cancelación de provisiones, pago de dividendos al socio mayoritario Banco de Costa Rica, entre otros). Para el periodo de análisis la institución alcanzo una utilidad financiera de €1,092.5 millones.

**3. Comentarios generales sobre aspectos relevantes de la liquidación presupuestaria.**

El presupuesto de BCR Pensiones correspondiente al período 2021, fue aprobado por la Contraloría General de la Republica por la suma de €7,406.0 millones. Al cierre de diciembre el presupuesto de ingresos presenta una ejecución de 102.8% y su contraparte (egresos) un 90.8%.

**a. Ingresos presupuestados**

Al término del 2021, los ingresos corrientes reflejan una ejecución de 102.8%, representando en cifras absolutas un total acumulado de €7,613.8 millones. Durante el período mencionado, los ingresos corrientes presentan un comportamiento estable, para un promedio mensual €634.5 millones.



En atención a lo dispuesto en la Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador”, el principal ingreso de BCR Pensiones se origina en la administración de fondos administrados, propiamente el régimen

*obligatorio de pensiones complementarias, fondo de capitalización laboral, fondos creados por leyes especiales, los fondos voluntarios respectivos, el fondo de garantía notarial, el fondo de capitalización laboral erróneo y el régimen obligatorio de pensiones complementarias erróneo, los cuales integran el 88.7% de las sumas presupuestadas.*

*Las comisiones provenientes por la administración de los fondos mencionados anteriormente integran el 89.5% del total de los ingresos corrientes percibidos para el período 2021, donde se alcanzaron ¢6,815.1 millones, para una ejecución del 103.7% de las cifras estimadas por esta clasificación.*

*Otra parte de los ingresos de la Operadora se adquieren por la venta de servicios administrativos a terceros, concretamente al arrendamiento de la plataforma tecnológica que se brinda a la Operadora de Pensiones de la CCSS. Asimismo, se producen ingresos financieros por la gestión bursátil y financiera de la cartera de inversión propia del negocio.*

*En comparación interanual los ingresos corrientes aumentan un 9.9%, dicha variación se encuentra relacionada con el crecimiento orgánico de la cartera y la comisión generada por el Fondo de Garantía Notarial, la cual es sobre los rendimientos generados por el fondo.*

*Durante el período en análisis no se realiza ningún presupuesto extraordinario.*

**b. Egresos presupuestados**

*Los egresos acumulados a diciembre de 2021 muestran un saldo de ¢6,726.7 millones, que en cifras porcentuales representa una ejecución del 90.8%. De acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado para la Operadora, los grupos de mayor participación porcentual corresponden a “Remuneraciones”, “Servicios” y “Transferencias corrientes” con una participación del 29%, 41% y 18% respectivamente.*

*En cuanto a la partida de remuneraciones, en la cual se incluyen los gastos ligados al personal como los salarios y además las erogaciones por concepto de seguridad social, presentan un gasto acumulado al periodo en análisis de ¢2,095.4 millones. En comparación interanual se observa un crecimiento del 1.4%, que en cifras absolutas corresponde a ¢29.6 millones. El acrecentamiento antes mencionado se ve influenciado por la contratación de plazas vacantes.*

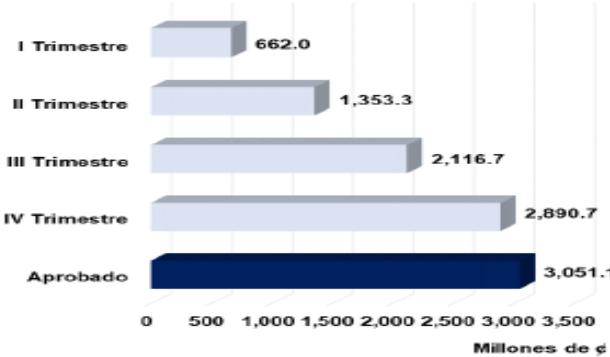
*Para el 2021, esta sección de cuentas contó con cuatro variaciones presupuestarias, en cada una se consideró el estudio general de la clasificación, con el cual se acordó intervenir aquellos saldos ahorrados en períodos anteriores a las diferentes subpartidas que conforman el presupuesto institucional, en estricto vínculo con la normativa vigente y de acuerdo con las obligaciones de la institución.*



*Por otra parte, la clasificación de “Servicios” contiene una realización al cierre del año de 94.7%, reflejando un gasto acumulado de ¢2,890.7 millones. En este conjunto se incorporan las erogaciones efectuadas para brindar apoyo a los procesos diarios, tanto administrativos, operativos y financieros de esta sociedad. Asimismo, se incluyen los gastos por alquileres, servicios básicos, viáticos, seguros, impuestos, mantenimiento, gestión y apoyo, entre otros.*

Ligado a lo anterior, se destaca que la partida de “Servicios” se varió para el 2021 con la intención de distribuir contenido presupuestario a las cuentas que conforman el catálogo de egresos, dichos ajustes no implicaron cambios en el límite aprobado para la entidad. Asimismo, cabe recalcar que cada una de las variaciones fue realizada en correspondencia con las necesidades presentadas en el período en análisis.

**Partida de Servicios  
Egresos acumulados 2021**



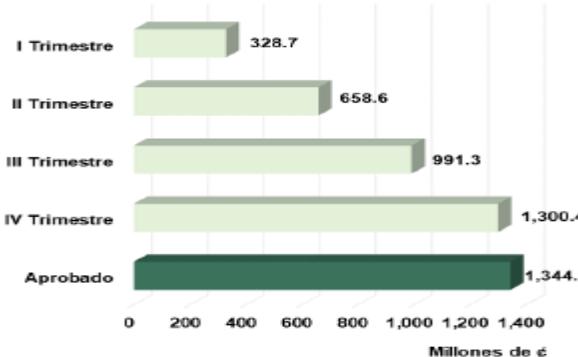
En la sección de “Transferencias corrientes” presenta un cumplimiento de 96.7% reflejando un gasto acumulado de ₡1,300.4 millones. Esta cuenta contempla las transferencias realizadas a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones (ACOP), Comisión Nacional de Emergencias y el registro del 50% de las utilidades que serán distribuidas a sus afiliados.

En particular, para el grupo de “Transferencias Corrientes” se reformó el contenido presupuestario, con el cual se aumentaron los montos proyectados para las cuentas de “Transferencias corrientes a asociaciones”, “Transferencias corrientes a órganos desconcentrados” y “Dividendos”, además se disminuye la cuenta “Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras”, lo anterior en correlación con los requerimientos presentados y los efectos financieros obtenidos.

En el transcurso del año se efectuaron en total seis modificaciones, cada una con el propósito de reasignar contenido dentro de las clasificaciones del presupuesto, en función de los mandamientos de la Operadora. Al tomar en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de partidas de la agrupación de egresos se expone un monto de ₡866.1 millones, el equivalente al 11.69% de la suma aprobada.

Por último, cabe mencionar que para el año 2021 se efectuaron únicamente las variaciones presupuestarias indicadas, las mismas en apego a las “Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público” y las “Políticas para la gestión del presupuesto de BCR Pensiones”. Dichas modificaciones pueden ser consultadas en el sitio web de la Contraloría General de la República.

**Partida de Transferencias Corrientes  
Egresos acumulados 2021**



**4. Estado de congruencia de liquidación presupuestaria y estados financieros**

A continuación, se adjunta el estado de congruencia de la liquidación presupuestaria de BCR Pensiones con respecto a los estados financieros, el mismo presenta un superávit libre y total del período por un monto de ¢887.1 millones, al realizar este ejercicio, se determina la concordancia con los éxitos financieros obtenidos por la sociedad, lo cuales fueron de ¢1,092.5 millones.

**BCR Pensiones S.A.**

**Superávit de presupuesto acumulado en ejecutados**

**Estado de congruencia con estados financieros Diciembre 2021**  
(en millones de colones)

Detalle	Monto	Utilidad del Período
Ingresos Reales Ejecutados (¹)	7,613.8	
(+) Aplicacion Imp renta diferido NIIF 16	141.8	
(+) Ganancias por Diferencial Cambiario	173.8	
(+) Disminución de estimación de inversiones	16.9	
<b>Ingresos ajustado según contabilidad</b>	<b>7,946.3</b>	
Egresos Reales Ejecutados (²)	6,726.7	
(+) Aplicacion Imp renta diferido NIIF 16	109.1	
(+) Pérdidas por Diferencial Cambiario	174.9	
(+) Amortizaciones	173.1	
(+) Estimación y Deterioro de Activos	21.5	
(+) Gastos financieros por derecho de uso	26.8	
(+) Vacaciones	21.6	
(+) Depreciaciones	6.3	
(-) Impuesto al Valor Agregado Soportado	5.9	
<b>Superávit de egresos ajustado según contabilidad</b>	<b>7,254.1</b>	
Bienes Diversos y Activos Intangibles		
(+) Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	46.5	
(+) Aplicaciones Automatizadas en Producción	353.8	
<b>Utilidad neta del período</b>	<b>1,092.5</b>	

(¹) Ingresos presupuestarios ejecutados

(²) Gastos presupuestarios ejecutados

**5. Estados Financieros de BCR Pensiones (No auditados)**

**BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias , S.A.**

**Balance de Situación**

**Al 31 de Diciembre de 2021**  
**(en colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades		€ 382,656,329	126,450,872
Inversiones en instrumentos financieros			
Instrumentos financieros del B.C.C.R.		338,388,951	1,327,506,438
Instrumentos financieros del Sector Público No Financiero del País		1,980,539,106	1,670,394,208
Instrumentos financieros de Entidades Financieras del País		3,355,954,307	3,256,261,424
Otros Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		361,017,553	292,202,286
Instrumentos financieros vencidos o restringidos		1,535,021,097	-
Total Inversiones en instrumentos financieros	3	7,570,921,014	6,546,364,357
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones			
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		83,404,783	67,361,643
Cuentas y comisiones por cobrar			
Comisiones por cobrar	2 y 6	582,514,690	537,687,549
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2	5,489,225	9,883,657
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	16	122,784,327	13,796,285
Otras cuentas por cobrar		10,726,298	8,107,362
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)		(6,032,274)	(5,813,650)
Total Cuentas y comisiones por cobrar		715,482,266	563,661,203
Propiedades, Mobiliario y Equipo	5	329,308,054	422,881,886
Otros activos			
Gastos pagados por anticipado	8	9,112,818	9,581,228
Bienes diversos		261,662,791	215,123,972
Activos intangibles, neto	9	404,557,370	223,899,506
Otros activos restringidos		157,441	150,621
Total Otros activos		675,490,420	448,755,327
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	€	<b>9,757,262,868</b>	<b>8,175,475,289</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con entidades financieras y no financieras		369,801,852	441,980,878
Cuentas y comisiones por pagar diversas	19	2,203,357,915	1,620,995,633
Provisiones		249,398,959	249,398,959
Impuesto sobre la renta diferido		109,532,207	14,971,723
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>2,932,090,933</b>	<b>2,327,347,194</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	6 - a	1,779,450,000	1,279,450,000
Capital Mínimo de Funcionamiento, Operadoras de Pensiones Complementarias		3,531,193,556	3,045,091,114
Aportes en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento	1 - i	111,214,585	339,245,414
Ajuste al patrimonio Otros Resultados Integrales		54,954,446	50,379,955
Reservas patrimoniales		310,513,467	255,890,000
Utilidad (Pérdida) acumulada ejercicios anteriores		-	367,569
Resultado del período	12	1,037,845,881	877,704,044
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>6,825,171,934</b>	<b>5,848,128,095</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	€	<b>9,757,262,868</b>	<b>8,175,475,289</b>

**BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias , S.A.**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2021**  
*(en colones sin céntimos)*

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades		237	253
Por inversiones en instrumentos financieros		308,716,412	380,517,957
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		-	15,632,833
Por ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta		93,937,262	90,029,415
Por disminución de estimación de inversiones		16,852,017	-
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<b>419,505,928</b>	<b>486,180,458</b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		1,127,809	-
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta		148,032	25,995
Por obligaciones con entidades financieras		26,803,432	45,869,047
<b>Total Gastos Financieros</b>		<b>28,079,273</b>	<b>45,895,041</b>
Por estimación de deterioro de activos		21,497,175	47,849,841
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>369,929,480</b>	<b>392,435,576</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios	2	6,815,088,213	6,087,513,986
Por otros ingresos operativos	13	396,076,871	369,858,933
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		<b>7,211,165,084</b>	<b>6,457,372,919</b>
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios	13	770,513,160	698,422,815
Por otros gastos con partes relacionadas		691,312,433	597,641,218
Por otros gastos operativos		205,348,747	180,031,762
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>1,667,174,340</b>	<b>1,476,095,795</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>5,543,990,744</b>	<b>4,981,277,124</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	14	2,156,369,699	2,093,235,368
Por otros gastos de administración	15-18	530,182,500	651,434,431
<b>Total Gastos Administrativos</b>		<b>2,686,552,199</b>	<b>2,744,669,799</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>			
<b>SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>3,227,368,025</b>	<b>2,629,042,901</b>
Impuesto sobre la renta	19	978,383,070	794,763,527
Impuesto sobre la renta diferido		109,053,293	-
Disminución de impuesto sobre renta		141,828,074	-
Participaciones sobre la utilidad	19	1,189,290,389	956,575,331
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>1,092,469,348</b>	<b>877,704,044</b>

**BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias , S.A.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2021**  
**(en colones sin céntimos)**

		Aportes para incrementos de capital	Capital Mínimo de Funcionamiento	Aportes en Exceso Capital Mínimo de Funcionamiento	Reserva legal	Utilidad (pérdida) acumulada de ejercicios anteriores	Utilidad del periodo	Ganancia (pérdida) no realizada	Total patrimonio
Nota	Capital Social								
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	1,779,450,000	-	2,714,533,485	26,803,043	255,890,000	643,374,004	1,107,213,183	26,850,258	6,054,113,972
Asignación de utilidad del periodo anterior	6 - c	-	-	-	-	1,107,213,183	(1,107,213,183)	-	-
Aporte (Retiro) para incremento(diminución) el Capital Ordinario	6 - b	-	-	-	-	-	-	-	-
Diminución en aportes en exceso del Capital Mínimo de Funcionamiento	6 - b	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público	6 - a	-	-	330,557,629	(330,557,629)	-	-	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (diminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades acumuladas	6 - a	-	-	-	643,000,000	-	(643,000,000)	-	-
Participación de Operadoras de Pensiones de Capital Público (artículo 49, Ley 7983) 5 - c	-	-	-	-	-	(1,158,000,000)	-	(90,003,421)	(1,158,000,000)
Débitos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	(1,158,000,000)	-	(90,003,421)	(1,158,000,000)
Ganancia neta realizada traducida al estado de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	6 - c	-	-	-	-	-	877,704,044	-	877,704,044
Aumento o disminución por aplicación de provisiones	1 - i	-	-	-	-	51,013,093	-	-	51,013,093
Ajuste implementación RIF	-	-	-	-	-	(332,710)	-	-	(332,710)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	€ 1,779,450,000	-	3,045,091,114	339,245,414	255,890,000	367,569	877,704,044	(63,153,163)	5,734,594,978
Otros Resultados Integrales del periodo	-	-	-	-	-	-	-	113,533,117	113,533,117
Resultados Integrales Totales del periodo	€ 1,779,450,000	-	3,045,091,114	339,245,414	255,890,000	367,569	877,704,044	50,379,955	5,848,128,095
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	1,779,450,000	-	3,045,091,114	339,245,414	255,890,000	367,569	877,704,044	50,379,955	5,848,128,095
Asignación de utilidad del periodo anterior	6 - c	-	-	-	-	877,704,044	(877,704,044)	-	-
Aporte (Retiro) para incremento(diminución) el Capital Ordinario	6 - b	500,000,000	(500,000,000)	-	-	-	-	-	-
Diminución en aportes en exceso del Capital Mínimo de Funcionamiento	6 - b	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público	6 - a	-	500,000,000	-	-	-	-	500,000,000	500,000,000
Aporte (Retiro) para incremento (diminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento	-	-	-	486,102,442	(228,030,829)	-	(128,071,613)	-	130,000,000
Diminución por decreto de dividendos al socio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
utilidades acumuladas	6 - a	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación de Operadoras de Pensiones de Capital Público (artículo 49, Ley 7983) 5 - c	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación en ganancia no realizada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta realizada traducida al estado de resultados	-	-	-	-	-	-	-	(93,789,230)	(93,789,230)
Resultado del periodo	6 - c	-	-	-	-	-	1,092,469,348	-	1,092,469,348
Asignación a la reserva legal	1 - i	-	-	-	54,623,467	-	(54,623,467)	-	-
Débitos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	(750,000,000)	-	-	(750,000,000)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	€ 1,779,450,000	-	3,531,193,556	111,214,585	310,513,467	-	1,037,845,881	(43,409,276)	6,726,808,213
Otros Resultados Integrales del periodo	-	-	-	-	-	-	-	98,363,721	98,363,721
Resultados Integrales Totales del periodo	€ 1,779,450,000	-	3,531,193,556	111,214,585	310,513,467	-	1,037,845,881	54,954,446	6,835,171,934

**BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias , S.A.**  
**Estado de Flujo de Efectivo**  
**Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2021**  
*(en colones sin céntimos)*

	Notas	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Instrumentos financieros del B.C.C.R.			
Utilidad del periodo	₡	1,092,469,348	877,704,044
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades operacionales</b>			
Otros ingresos financieros, neto		(93,789,230)	(90,003,421)
Gasto por Impuesto sobre la renta		978,383,070	794,763,527
Participaciones legales sobre la utilidad		1,189,290,389	956,575,331
Ingresos financieros por disponibilidades		(237)	(253)
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		(308,716,412)	(380,517,957)
Gasto por Amortización de Software		173,127,541	266,522,970
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar		218,624	62,320
(Depreciación acumulada del costo de vehículos y Equipo de Cómputo)		93,573,832	144,377,362
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		(108,988,041)	(996,566)
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por pagar		94,560,484	(9,335,250)
		<u>3,110,129,367</u>	<u>2,559,152,106</u>
<b>Flujos netos de efectivo provistos (usados) en las actividades de operación</b>			
Comisiones y otras cuentas por cobrar		(47,446,078)	119,058,133
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		4,394,432	(9,853,381)
Gastos pagados por anticipado		468,410	(680,225)
Cuentas y comisiones por pagar diversas		(837,518,809)	(1,232,522,269)
Impuesto sobre la renta pagado		(747,792,368)	(921,378,012)
Intereses cobrados		292,673,509	420,262,395
Provisiones utilizadas		-	(51,013,093)
Otros activos restringidos		(6,820)	(11,519)
		<u>1,774,901,643</u>	<u>883,014,134</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Compra en inversiones en instrumentos financieros		(15,044,969,697)	(9,355,803,332)
Venta en inversiones en instrumentos financieros		14,118,776,761	9,831,023,163
Bienes diversos		(46,538,819)	(26,161,410)
Activos Intangibles		(353,785,405)	(185,755,849)
Inmuebles, mobiliario y equipo		-	(530,638,018)
		<u>(1,326,517,160)</u>	<u>(267,335,447)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Obligaciones con entidades financieras NIIF 16		(72,179,026)	441,980,878
Disminución por decreto de dividendos al socio		(750,000,000)	(1,158,000,000)
Aplicación de NIIF 9		-	50,780,383
Aportes para incremento de Capital		630,000,000	-
		<u>(192,179,026)</u>	<u>(665,238,739)</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>			
Disminución (Aumento) neto en el efectivo		256,205,457	(49,560,052)
Efectivo al inicio del periodo		126,450,872	176,010,923
Efectivo al final del periodo	₡	<u>382,656,330</u>	<u>126,450,872</u>

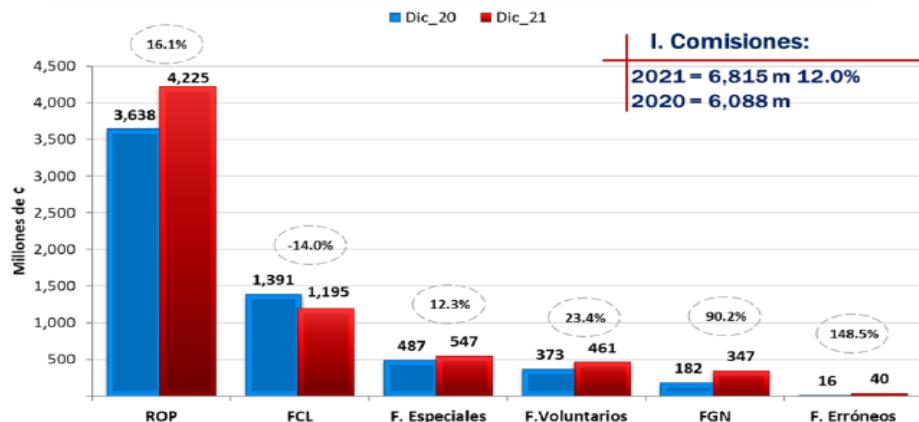
**6. La situación económico-financiera global de la institución**

- ✓ *El activo total de la sociedad para diciembre 2021 asciende a ₡9,757 millones, el 77.6% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo crece 19.3% que en cifras absolutas representa ₡1,581.7 millones, dicha variación radica en el crecimiento de las inversiones en instrumentos financieros.*
- ✓ *En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ₡2,932 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 75.1% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.*

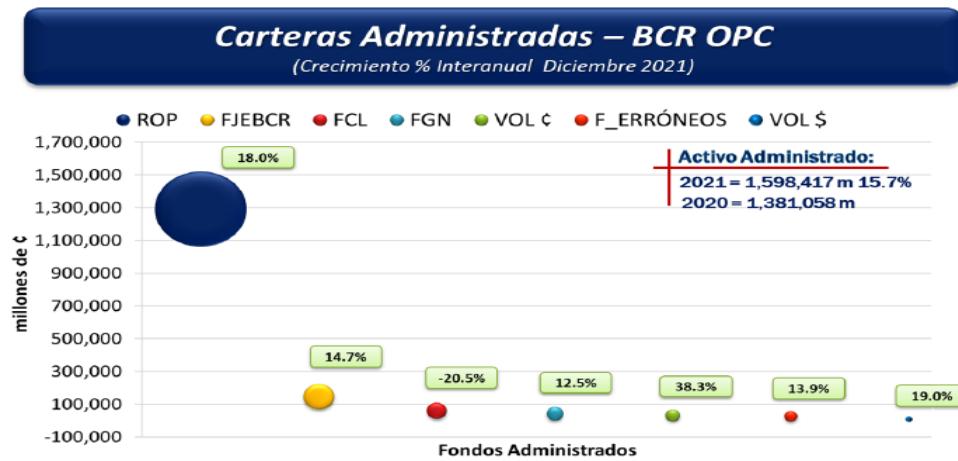
- ✓ Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de “Obligaciones con entidades financieras a plazo”, en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable “NIIF 16 - Arrendamientos”.
- ✓ Es de importancia mencionar que a partir de octubre del 2019 se procedió a provisionar lo referente a la norma contable CINIIF 23, la cual se refiere a “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”. El monto registrado a la fecha asciende a ¢249 millones y representa el 8.5% del pasivo de BCR Pensiones.
- ✓ Por su parte, el patrimonio muestra un crecimiento con respecto a diciembre 2020 de 16.7%, como derivación de los resultados financieros obtenidos en el mes de análisis y el registro del ingreso de aportes de recursos por parte del Banco de Costa Rica.
- ✓ Los ingresos operacionales registrados al mes de diciembre equivalen a ¢7,211 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado y sobre rendimiento), estas integran un 94.5% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢6,815 millones de ingresos por comisiones.
- ✓ El 24 de julio del 2020, se adquirió el Fondo de Capitalización Laboral y el Régimen de pensiones Complementarias, ambos erróneos. Los recursos que reciben los fondos provienen del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE); de la CCSS. Se entiende como registro erróneo aquel registro creado por el SICERE para controlar los aportes de patronos que han indicado datos incorrectos, es decir, donde el nombre, apellido, cédula de identidad o número de asegurado de los trabajadores reportados no corresponden con el padrón nacional del Registro Civil ni con la base de datos del SICERE y que por ello no pueden asignarse a la cuenta individual de un afiliado en particular.

#### **Comisiones sobre saldo administrado – BCR OPC**

(Diciembre 2021 - Millones de ¢)



- ✓ Las carteras administradas manifiestan un incremento interanual a diciembre de 15.7%, que en cifras absolutas corresponde a ¢217,3 millones, acumulando un saldo total administrado de ¢1,598,417 millones. El fondo de Garantía Notarial (FGN) cuenta con un activo de ¢40,680 millones y los fondos erróneos un monto de ¢25,678 millones, con una representación dentro del activo administrado de la operadora del 2.5% y 1.6% respectivamente.



Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo expuesto en las siguientes Normas Técnicas del Presupuesto Público:

- Norma 4.5.6, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.*
- Norma 4.3.19, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció o aprobó según corresponda la liquidación presupuestaria.*

**Segundo.** Lo establecido en las políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15):

- La Junta Directiva de BCR Pensiones debe conocer y aprobar los informes de evaluación y liquidación presupuestaria de BCR Pensiones, a efecto de ordenar oportunamente las correcciones que procedan para el envío de información a la Contraloría General de la República.*

**Tercero.** Lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-22).

**Se dispone:**

- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al segundo semestre de 2021, de conformidad con la información presentada en esta oportunidad.
- Aprobar el Informe de Evaluación y Liquidación Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con el documento presentado en esta ocasión.
- Encargar a la Gerencia de la Sociedad enviar la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República, antes del 31 de enero de 2022.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º 7975, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para información*, continúa participando, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **María Luisa Guzmán Granados, Jefe Financiero Administrativo a.i. de BCR Pensiones S.A.**, y presenta el informe fechado 20 de enero del 2022, referente a la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, correspondiente al mes de diciembre del 2021. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-OPC-18 - información financiera).

A continuación, la señora **María Luisa Guzmán** se refiere ampliamente al informe de la situación financiera, al mes de diciembre del 2021, para lo cual presenta lo siguiente:

### *Situación Financiera*

*(Diciembre 2021)*

#### *En términos interanuales OPC:*

- *El activo neto administrado por BCR Pensiones creció 15.7%.*
- *Los ingresos operacionales crecen un 11.7% en concordancia con el crecimiento de las carteras administradas.*
- *Utilidad neta acumulada es de ₡1,092 millones.*
- *Utilidad bruta (Antes de impuestos y participaciones) ₡3,253 millones.*
- *La eficiencia operativa para el mes de Diciembre es de 51.10%.*
- *El ROE se establece en 55.85%.*

#### *Notas Adicionales:*

- *El Banco de Costa Rica aporta en diciembre 2021 ₡130.0 millones para cubrir requerimientos de Capital Mínimo de Funcionamiento. Acuerdo de Asamblea 05-2021 de 21 de diciembre.*

### **Balance de Situación Comparativo – BCR OPC**

(Diciembre 2021 - Millones de ¢)

	Dic_20	Nov_21	Dic_21	Variación %	
				Dic_20	Nov_21
<b>ACTIVO</b>	<b>8,175</b>	<b>10,127</b>	<b>9,757</b>	<b>19.3%</b>	<b>-3.6%</b>
Disponibilidades	126	181	383	N/A	111.2%
Inversiones en instrumentos financieros	6,546	7,806	7,571	15.7%	-3.0%
Cuentas y productos por cobrar	631	761	799	26.6%	5.0%
Otros activos	872	1,378	1,005	15.3%	-27.1%
<b>PASIVO</b>	<b>2,327</b>	<b>3,515</b>	<b>2,932</b>	<b>26.0%</b>	<b>-16.6%</b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	1,621	2,782	2,203	35.9%	-20.8%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	442	370	370	-16.3%	-0.1%
Provisiones	249	249	249	0.0%	0.0%
Impuesto sobre la renta diferido	15	113	110	N/A	-3.5%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>5,848</b>	<b>6,611</b>	<b>6,825</b>	<b>16.7%</b>	<b>3.2%</b>
Capital social	1,279	1,279	1,779	39.1%	39.1%
Capital mínimo	3,384	4,012	3,642	7.6%	-9.2%
Ajustes al patrimonio	50	62	55	9.1%	-11.2%
Reservas patrimoniales	256	256	311	21.3%	21.3%
Resultado del periodo	878	1,002	1,038	18.2%	3.6%
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8,175</b>	<b>10,127</b>	<b>9,757</b>	<b>19.3%</b>	<b>-3.6%</b>

### **Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC**

(Diciembre 2021 - Millones de ¢)

	Mensuales		Acumulado		
	Nov_21	Dic_21	Dic_20	Dic_21	% Var
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>589</b>	<b>639</b>	<b>6,457</b>	<b>7,211</b>	<b>11.7%</b>
Comisiones por Administración de Fondos	563	582	6,088	6,815	12.0%
Otros Ingresos Operativos	26	56	370	396	7.1%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>243</b>	<b>200</b>	<b>2,607</b>	<b>2,584</b>	<b>-0.9%</b>
Gastos de Personal	200	169	2,093	2,156	3.0%
Gastos por Servicios Externos	20	6	105	125	18.7%
Gastos Generales	22	25	399	295	-26.1%
<b>GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>	<b>154</b>	<b>190</b>	<b>1,587</b>	<b>1,744</b>	<b>9.9%</b>
Comisiones por Servicios	65	68	698	771	10.3%
Gastos con Partes Relacionadas	71	96	736	794	8.0%
Otros Gastos Operativos	17	26	153	179	17.5%
Resultado operacional	193	249	2,264	2,883	27.4%
Resultado financiero	37	23	392	370	-5.7%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	229	271	2,657	3,253	22.5%
Comisión nacional de emergencias	7	8	79	97	22.8%
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%</b>	<b>153</b>	<b>181</b>	<b>1,755</b>	<b>2,185</b>	<b>24.5%</b>
Distribución 50% de utilidades	77	91	878	1,092	24.5%
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERÍODO</b>	<b>77</b>	<b>91</b>	<b>878</b>	<b>1,092</b>	<b>24.5%</b>

### **Balance de Situación – Fondos Administrados**

(Diciembre 2021)

	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	ROPC_ERR	FCL_ERR	FVA¢	FVB¢	FVA\$	FVB\$
<b>ACTIVO</b>										
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,120	1,434	759	3,782	210	66	228	207	275	172
Inversiones en instrumentos financieros	1,259,643	56,215	142,178	36,156	20,347	4,636	21,201	8,544	6,596	4,361
Cuentas y productos por cobrar	20,414	1,197	2,372	748	352	72	459	199	102	58
Productos por cobrar por instrumentos financieros	17,941	1,044	2,084	665	306	62	409	176	93	52
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,475	155	288	82	46	10	51	22	10	6
Estimación por deterioro	-3	-2	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PASIVO</b>										
Comisiones por pagar	382	98	49	5	3	1	27	11	6	4
<b>PATRIMONIO</b>										
Cuentas de capitalización individual	1,289,796	58,747	145,260	40,680	20,906	4,773	21,861	8,938	6,968	4,587
Aportes recibidos por asignar	1,185,812	53,574	134,842	38,268	19,348	4,444	19,996	8,243	6,602	4,413
Utilidad del periodo no capitalizada	0	0	0	0	0	0	404	0	140	0
Ajustes al patrimonio	14,732	591	1,321	181	130	32	171	64	31	30
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,290,177	58,846	145,309	40,685	20,909	4,773	21,889	8,949	7	5
Millones de ¢										
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	382	98	49	5	3	1	27	11	4	2
Total										

### **Estado de Resultados – Fondos Administrados**

(Diciembre 2021)

	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	ROPC_ERR	FCL_ERR	FVA¢	FVB¢	FVA\$	FVB\$
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>										
Por efectivo y equivalentes de efectivo	226,968	9,143	16,952	3,924	1,729	427	2,296	931	500	287
Por inversiones en instrumentos financieros	81	14	1	0	0	0	0	0	0	0
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	78,076	4,507	9,110	2,609	1,362	300	1,437	567	383	228
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	2,085	655	353	3	4	1	58	30	110	54
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	60,102	4	426	0	2	1	1	0	0	2
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	4,266	885	487	1,302	0	0	218	74	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	80,888	2,928	6,268	0	358	123	565	258	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	1,471	151	307	10	3	2	17	2	7	3
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>										
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	120,453	2,446	5,474	103	401	123	470	223	5	19
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	88	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	54,713	0	422	0	98	20	0	4	0	16
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	211	43	0	8	0	0	0	0	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	65,234	2,389	5,012	0	285	98	448	211	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	207	14	41	95	18	5	22	7	5	4
<b>UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES</b>										
Comisiones por pagar	106,515	6,698	11,478	3,821	1,328	304	1,826	707	495	268
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO</b>										
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	102,290	5,502	10,931	3,475	1,295	296	1,543	595	428	229
Total										
Millones de ¢										
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	4,225	1,195	547	347	32	7	283	112	42	24
Total										
6,815										

Seguidamente, doña **María Luisa Guzmán** presenta la información de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el cuarto trimestre del 2021:

**Modificaciones presupuestarias IV Trimestre 2021**

Durante el IV trimestre la Administración de BCR Pensiones, en apego a la normativa interna y externa aprobaron la siguiente modificación presupuestaria:

**1. Modificación Presupuestaria No. 3-2021**

BCR Pensiones el 20 de octubre de 2021, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria No. 03-2021, por un monto de ¢136.5 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de subpartidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectan las partidas de “Servicios”, “Materiales y suministros” y “Transferencias corrientes”.

La modificación expuesta se ejecutó con el fin de conceder contenido presupuestario a las cuentas que lo requerían, producto de la revisión integral del presupuesto y las proyecciones financieras realizadas para el periodo 2021. Se detallan las cuentas que aumenta su contenido.

- *Servicios jurídicos: Cubrir erogaciones por servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos en el campo de la abogacía.*
- *Impuestos sobre ingresos y utilidades: Se prevé un aumento en los resultados del periodo, por tanto, se incrementa el monto presupuestado para la cuenta “Impuestos sobre ingresos y utilidades” en la cual se registran los tributos a la renta que por ende son cancelados a la administración tributaria.*
- *Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados: Se establece acrecentar el contenido presupuestario de la cuenta de “Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados”, producto de la revisión integral del presupuesto y las proyecciones financieras realizadas para el periodo 2021, donde se comprobó una ampliación en las ganancias, lo cual implica una extensión en la comisión que se gira al Fondo Nacional de Emergencias, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Artículo 46 de la Ley 8488.*
- *Dividendos: En relación con el párrafo anterior, se decreta variar la cuenta “Dividendos”, el cual tiene c en las cuentas individuales de su respectivo fondo obligatorio de pensiones complementarias, en proporción con el monto total acumulado en cada una de ellas.*

A continuación, se desglosa el total de partidas que variaron su contenido presupuestario:

**Cifras en millones de €					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Original	Último Presupuesto Modificado	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Modificado
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	165.8	165.8	<b>-8.0</b>	157.8
1.02.03	Servicio de correo	6.5	6.5	<b>-1.5</b>	5.0
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	24.0	24.0	<b>-11.3</b>	12.7
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	37.0	37.0	<b>-22.0</b>	15.0
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	82.2	62.6	<b>-23.0</b>	39.6
1.04.02	Servicios jurídicos	16.0	16.0	<b>5.0</b>	21.0
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	271.0	211.0	<b>-40.0</b>	171.0
1.05.02	Viáticos dentro del país	8.0	8.0	<b>-3.0</b>	5.0
1.06.01	Seguros	10.4	10.4	<b>-1.5</b>	8.9
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.0	3.0	<b>-2.3</b>	0.7
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	792.4	792.4	<b>60.0</b>	852.4
1.09.99	Otros impuestos	5.4	5.4	<b>-1.5</b>	3.9
1.99.02	Intereses moratorios y multas	4.0	4.0	<b>-3.0</b>	1.0
1.99.99	Otros servicios no especificados	11.6	11.6	<b>-7.7</b>	3.9
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11.3	11.3	<b>-7.0</b>	4.3
2.99.04	Textiles y vestuario	5.0	5.0	<b>-4.7</b>	0.3
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	78.8	78.8	<b>6.5</b>	85.3
6.01.07	Dividendos	881.3	881.3	<b>65.0</b>	946.3
<b>Total</b>		<b>€ 2,413.7</b>	<b>€ 2,334.1</b>	<b>€ 0.0</b>	<b>€ 2,334.1</b>

## **2. Modificación Presupuestaria No. 4-2021**

*BCR Pensiones presenta para laprobación de la Junta Directiva el 18 de noviembre de 2021, la modificación presupuestaria No. 04-2021, por un monto de ¢347.5 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de subpartidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectan las partidas de “Servicios”, “Transferencias corrientes” y “Cuentas especiales”.*

*Se detallan las cuentas que aumenta su contenido.*

- Impuestos sobre ingresos y utilidades: Se prevé un aumento en los resultados del periodo, por tanto, se incrementa el monto presupuestado para la cuenta “Impuestos sobre ingresos y utilidades” en la cual se registran los tributos a la renta que por ende son cancelados a la administración tributaria.*
- Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados: Se establece acrecentar el contenido presupuestario de la cuenta de “Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados”, producto de la revisión integral del presupuesto y las proyecciones financieras realizadas para el periodo 2021, donde se comprobó una ampliación en las ganancias, lo cual implica una extensión en la comisión que se gira al Fondo Nacional de Emergencias, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Artículo 46 de la Ley 8488.*
- Dividendos: En relación con el párrafo anterior, se decreta variar la cuenta “Dividendos”, el cual tiene en las cuentas individuales de su respectivo fondo obligatorio de pensiones complementarias, en proporción con el monto total acumulado en cada una de ellas.*

*A continuación, se desglosa el total de partidas que variaron su contenido presupuestario:*

**Cifras en millones de ¢				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Modificado
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	852.4	154.0	1,006.4
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	85.3	14.5	99.8
6.01.07	Dividendos	946.3	179.0	1,125.3
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	759.2	-347.5	411.7
Total		€ 2,643.2	€ 0.0	€ 2,643.2

## **3. Modificación Presupuestaria No. 5-2021**

*BCR Pensiones el 30 de noviembre de 2021, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria No. No. 05-2021, por un monto de ¢140.0 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de subpartidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectan las partidas de “Remuneraciones”, “Servicios”, “Bienes duraderos” y “Transferencias corrientes”.*

*Se detallan las cuentas que aumenta su contenido.*

- Servicios en ciencias económicas y sociales: Aumenta su contenido en apego con las obligaciones adquiridas por BCR Pensiones, en la cuenta se registra aquellos egresos relacionados con la cancelación de servicios profesionales y técnicos para la elaboración de trabajos en los distintos campos, tales como áreas administrativas y financieras, en el que se pueden mencionar “Servicios mercados internacionales” y “Servicios actuariales”.*
- Bienes Intangibles: Se incrementa con el fin de cubrir las erogaciones por las licencias de CGP de TI adquiridas por BCR Pensiones.*

*A continuación, se desglosa el total de partidas que variaron su contenido presupuestario:*

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Modificado
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,176.4	<b>-75.0</b>	1,101.4
0.03.03	Decimotercer mes	132.8	<b>-6.7</b>	126.1
0.03.04	Salario escolar	122.5	<b>-6.3</b>	116.2
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	148.2	<b>-7.6</b>	140.7
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8.1	<b>-0.5</b>	7.6
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	24.1	<b>-1.3</b>	22.9
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	80.2	<b>-4.1</b>	76.0
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.1	<b>-0.5</b>	7.6
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	84.2	<b>-4.3</b>	79.9
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	47.9	<b>-2.5</b>	45.4
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24.1	<b>-1.3</b>	22.9
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	79.6	<b>-12.1</b>	67.5
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	39.6	<b>-4.0</b>	35.6
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	206.8	<b>46.0</b>	252.8
5.99.03	Bienes intangibles	349.5	<b>94.0</b>	443.5
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	110.0	<b>-14.0</b>	96.0
<b>Total</b>		<b>€ 2,641.9</b>	<b>€ 0.0</b>	<b>€ 2,641.9</b>

#### 4. Modificación Presupuestaria No. 6-2021

*BCR Pensiones el 30 de diciembre, la administración aprobó la Modificación Presupuestaria No. 06-2021, por un monto de €30.0 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de subpartidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectan las partidas de “Remuneraciones, y “Servicios”.*

*La modificación expuesta se ejecutó con el fin de conceder contenido presupuestario a las cuentas que lo requerían, de acuerdo con las necesidades de la OPC. Se detallan las cuentas que aumenta su contenido.*

- Sueldos a base de comisión: Cubrir el pago de salarios por comisiones a la fuerza de ventas, en línea con la colocación de planes de pensión para el 2021.*
- Aporte patronal Fondo de Capitalización Laboral: Cubrir las erogaciones ejecutadas en el año por BCR Pensiones, en línea con la ley 9906 “Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria”.*
- Alquiler de equipo de cómputo: Se ajusta el contenido de dicha clasificación la cual contempla el costo del arrendamiento de equipo para el procesamiento electrónico de datos dentro de BCR Pensiones, dicha variación se elabora en apego con la actualización de la tarifa cobrada para 2021.*
- Servicios de ciencias de salud: Para cubrir erogaciones por los servicios médicos prestados por el Banco de Costa Rica a BCR Pensiones.*

*A continuación, se desglosa el total de partidas que variaron su contenido presupuestario:*

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Modificado
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,101.4	<b>-8.0</b>	1,093.4
0.01.04	Sueldos a base de comisión	252.2	<b>8.0</b>	260.2
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45.4	<b>-0.5</b>	44.9
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22.9	<b>0.5</b>	23.4
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	197.7	<b>21.0</b>	218.7
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	835.9	<b>-21.5</b>	814.4
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	7.0	<b>0.5</b>	7.5
<b>Total</b>		<b>€ 2,462.4</b>	<b>€ 0.0</b>	<b>€ 2,462.4</b>

Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo expuesto en el apartado 31.6 del “*Reglamento Sobre Gobierno Corporativo*”:

- a) *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

**Segundo.** Lo establecido en la siguiente Norma Técnica del Presupuesto Público:

- a) *Norma 4.3.13, inciso “h”, donde se indica, “La obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado.*

**Tercero.** Lo fundado en las políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15):

- a) *La Junta Directiva de BCR Pensiones debe conocer el informe trimestral sobre modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo.*

**Se dispone:**

- 1.- Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al mes de diciembre de 2021, en atención de lo establecido en el cronograma del Sistema de Información Gerencial de BCR OPC (SIG-OPC-18).
- 2.- Dar por conocido el informe trimestral de las modificaciones presupuestarias ejecutadas por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A., en el cuarto trimestre del 2021, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-OPC-23).

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º 7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte de este asunto, por cuanto se relaciona con asuntos estratégicos, inversiones y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte de este asunto, por cuanto se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, continúa participando, por la modalidad de telepresencia, la señora **MaryCruz Retana Salazar** y presenta el informe fechado 20 de enero del 2022, que contiene un resumen ejecutivo de los asuntos tratados por el Comité de Riesgos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a las reuniones n.º17-21 y n.º18-21, celebradas el 10 y 15 de diciembre del 2021, respectivamente.

Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se finaliza telepresencia de la señora MaryCruz Retana.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocido el resumen de los asuntos conocidos por el Comité de Riesgo de BCR Pensión S.A., en las reuniones n.º17-21 y n.º18-21, celebradas el 10 y 15 de diciembre del 2021, respectivamente.
- 2.- Declarar CONFIDENCIAL la documentación de soporte de este tema, por cuanto se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo n.º36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

**ARTÍCULO XIV**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta el oficio SP-26-2022, de fecha 14 de enero del 2022, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, Superintendente de Pensiones; dirigido a su persona, en calidad de Gerente de la Sociedad, el cual contiene el borrador de acuerdo que regularía el traslado de recursos correspondientes a los “registros erróneos”, actualmente administrados por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Copia de dicho oficio y el anexo se suministró a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la referida misiva, en lo que interesa:

*De conformidad con lo establecido en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, para sus comentarios y observaciones, me permito remitirles el borrador de acuerdo que regularía el traslado de recursos correspondientes a “registros erróneos”, actualmente administrados por BCR-Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., los cuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Protección al Trabajador, deben ser trasladados en favor del Régimen no contributivo de pensiones administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.*

*El acuerdo que regulará lo correspondiente al traslado de beneficios no reclamados, por quien tenga derecho a ello, se remitirá en consulta posteriormente, una vez la SUPEN resuelvan algunos temas de orden jurídico que resulta necesario clarificar previamente.*

*Los comentarios y observaciones deberán remitirse dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recibo de este oficio.*

Sobre el particular, el señor **Mauricio Rojas** dice que el tema del Régimen No Contributivo se ha venido analizando desde hace un tiempo, desde el punto de vista legal y dice que, en ese sentido, en noviembre del 2021, se había recibido el oficio SP-1080-2021, por parte de la Superintendencia de Pensiones (Supen), fechado el 02 de noviembre del 2021, en el cual se informaba la resolución de la Procuraduría General de la República con la interpretación de los fondos erróneos y que sobre ese tema se iba a publicar una normativa en consulta.

Don **Mauricio** comenta que, finalizando el mes de diciembre del 2021, la Supen se percató de que el Régimen No Contributivo al no tener cédula jurídica, no es posible aplicar ese traslado de recursos, sin afectar las carteras de inversión, y esa observación fue realizada en este seno, muy atinadamente, por el señor Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico del BCR.

Continúa diciendo don **Mauricio** que; con base en esa verificación hecha por Supen, se recibió el oficio SP-26-2022 que tiene como objetivo finiquitar el tema del traslado de recursos entre BCR Pensiones, quién es el administrador actual de los fondos erróneos y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

El señor **Rojas** agrega que este tema se incluyó en el capítulo de *Correspondencia*, de esta sesión, a efectos de constatar que hasta ahora la Supen realizó el envío de la información. Agrega que don Manfred Sáenz colaboró en el análisis de algunos aspectos legales del asunto y se emitirá la respuesta a Supen, en el plazo establecido y con base en el acuerdo borrador que emitió la Supen, se regularía el traslado de los recursos no onerosos entre BCR Pensiones y la CCSS.

Sobre el particular, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** pregunta cuánto sería el monto acumulado a trasladar en el primer tramo. Ante lo cual, el señor **Rojas** responde

que el primer trámite, prácticamente es el traslado total de aproximadamente ₡24.900 millones; además, agrega que, los fondos erróneos, por su naturaleza, fueron fondos erróneos cuando empezó este Régimen hace 20 años; por tanto, el fondo como tal, no tiene tanto crecimiento, sino que se conforma de recursos acumulados.

Don **Mauricio** señala que, para la próxima sesión de esta Junta Directiva, programada para el 09 de febrero del 2022, se espera presentar a este Directorio, un informe elaborado por las jefaturas de Inversiones y Riesgos de BCR Pensiones, con la tramitología y el flujo de caja que se le presentará a la CCSS, una vez que dicho asunto sea conocido por los comités respectivos, y a efectos de que este Directorio conozca con detalle del asunto.

Por su parte, la señora **Marjorie Jiménez Varela** comenta que hay un tema en el borrador del acuerdo, que aún no le queda claro y que se refiere a la potestad que se arroga la Supen, en el punto 5. *Información requerida, para efectos de supervisión, a la operadora adjudicataria de la administración de los recursos correspondientes a registros erróneos y al RNC*, específicamente en el inciso b, el cual establece: *La Supen podrá objetar los montos y periodicidad de los traslados a realizarse, cuando ello vaya en demérito del efectivo y razonable traslado de recursos dispuesto por la Ley No. 7983, dadas las características del portafolio de inversión, indicándole a la operadora las condiciones en que debe realizarlo, previa audiencia a la entidad y al RNC*.

De acuerdo con lo anterior, doña **Marjorie** dice que, no le queda claro qué significa eso; es decir, por qué la Supen se puede arrogar el cuestionar el momento y el monto que se debe transferir, cuando la Operadora de Pensiones es la responsable de cumplir con la ley. Sobre ese punto, doña **Marjorie** no estima razonable esa potestad que se está arrogando la Supen.

En respuesta, el señor **Rojas** responde que la Operadora se encuentra en un mundo financiero, en el cual está implícito un tema social, entonces, la Operadora ha actuado apegada a la ley, así como se ha hecho con la Junta Directiva y con la Gerencia Corporativa Jurídica. Al principio, la modificación de ley, que se realizó hace dos años y que pareció ser un tema muy sencillo, se ha venido complicando cada vez más.

Continúa señalando don **Mauricio** que al analizar el 100% de la cartera de esos títulos valores que conforman los ₡24.900 millones, hay aproximadamente un 3.5% de esa cartera que va ser muy difícil de vender, porque son emisores que están en ‘rojo’, donde no

tienen bursatilidad o existe un castigo si se tranzan en la Bolsa Nacional de Valores; por ejemplo, títulos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y unos fondos inmobiliarios de Banco Improsa y de Acobo. La participación de ese 3.5% es muy pequeña, pero se sabe que cuando eso se vaya a vender, sea hoy, dentro de un mes o un año, esos títulos van a tener una pérdida.

En ese sentido, don **Mauricio** comenta que en una reunión que sostuvo la Administración de OPC, con personeros de la Supen y de la CCSS, se trató de definir un flujo de esos pagos que necesita el Régimen No Contributivo para poder otorgar pensiones. Dice que sobre ese tema, la Administración de OPC está elaborando un informe técnico, que está en proceso de elaboración, en el cual se indicará el detalle de los títulos valores, en los que se considera que hay mucha bursatilidad, y que son en la mayoría, lo cual quedará respaldado debidamente desde el punto de vista de riesgos.

Continúa señalando don **Mauricio** que, en dicha reunión, el señor Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de Pensiones indicó que ellos necesitaban tener un flujo proyectado a noviembre del 2022, ya que precisan tener esa parte debidamente cuantificada, porque el Régimen No Contributivo ocupa que la Contraloría General de la República les apruebe el presupuesto.

Además, el señor **Rojas** dice que, en dicha reunión, la Operadora hizo la salvedad de que muy probablemente se presente un incumplimiento de límites, en el momento que se empiecen a vender una serie de acciones, pero dice que sí se tiene que cumplir con todo lo establecido, y por ese motivo el informe técnico que se está realizando va a contener esos detalles y espera que, lo indicado en el punto 5, referido por doña Marjorie, referente a la objeción de montos, no se incorpore en la reglamentación.

Ahora bien, desde el punto de vista de la Administración de BCR OPC, don **Mauricio** dice que este fondo comenzó a ser administrado por BCR Pensiones en el 2020, por un plazo de dos años que vence en julio del 2022; por tanto, se ha considerado que, por un tema de negocio de OPC, y el mismo contrato lo indica, es buscar la opción de no continuar con la administración de los fondos erróneos, porque el resultado que va a quedar después de la salida de estos recursos no alcanza los ¢100.0 millones, entonces eso no será rentable para la Sociedad.

Adicionalmente, don **Mauricio** apunta que se está realizando una salida más rápida, para tener algunos flujos hasta el mes de junio de 2022, inclusive, para trasladar los

recursos al Régimen No Contributivo y teniendo presente la imagen que se puede ir presentando, porque este es un tema social.

En ese sentido, el señor **Mauricio Rojas** agrega que se espera que el informe que se está elaborando sea claro y detallado, para que Supen no lo pueda cuestionar, porque se estaría haciendo un traslado de recursos en la mitad del tiempo posible, y como lo explicó, ese informe se presentaría a este Directorio, en la próxima sesión, previo al envío a la Superintendencia y a la CCSS.

Por su parte, doña **Marjorie Jiménez** dice que espera que el informe quede muy claro, ya que le preocupa que cuando se usan esos conceptos que los abogados denominan ‘indeterminados’ o ‘no determinados’, porque en el borrador se indican aspectos que se desconoce qué significan como “...en demerito del efectivo y razonable...”; además, se habla sobre el traslado, entonces, parece más bien que es a favor del Régimen No Contributivo y no a favor de la Operadora.

Continúa diciendo doña **Marjorie Jiménez** que hay que tener mucho cuidado, ante la falta de claridad en los términos, ya que podrían repercutir en contra de BCR OPC. Así las cosas, manifiesta su disconformidad con esa parte, ya que es un juego de palabras y posiblemente, se agreguen más elementos de forma antojadiza. Acota que, en la relación de regulador y regulado hay que tener mucho cuidado en no caer en esos conceptos tan amplios donde se pueden incorporar más elementos. Don **Mauricio Rojas** agradece a doña Marjorie por la recomendación y acota que la Operadora se mantiene cautelosa en ese aspecto.

En complemento, el señor **Manfred Sáenz Montero** manifiesta su conformidad con lo externado por la señora Jiménez y agrega que, según la revisión realizada hay muchas vaguedades y amplitudes, como por ejemplo, dice que ‘se deben hacer los traslados conforme se vayan cumpliendo los plazos que dice la ley’, pero eso puede ser diario, semanal, mensual, bimensual; en ese sentido, don **Manfred** dice que se esperaba que la Supen diera una guía, sea de cada semana o cada 15 días.

Asimismo, señala que existen temas no previstos, porque, inclusive, hay un texto que hace referencia que, a partir del 01 de enero del 2022, la CCSS debía de coordinar con BCR Pensiones, las fechas y montos estimados de los traslados de recursos al Régimen No Contributivo administrado por la CCSS.

Continúa indicando que se continuará insistiendo respetuosamente a la Supen, en cuanto a que se necesita más precisión, porque a la Operadora lo que le preocupa es el primer traslado que debe realizarse. En ese punto, señala que insistió, en que no es posible hacer el traslado no oneroso al destinatario final, pero que, tal vez, se autorice hacer esos trasladados no onerosos dentro de las propias carteras de OPC, para poder tener liquidez de las carteras que ya la tienen y de esta forma, no afectar las carteras administradas sujetas a valoración en todo el mercado, porque no es tan sencillo sacar a la venta los títulos valores y no afectar el mercado, ese es el gran tema de fondo.

Doña **María del Pilar Muñoz** sugiere, salvo mejor criterio, aprovechar esa imprecisión que tiene en ese momento la Supen y que la Operadora, por su parte, establezca la precisión que se requiere. En ese sentido, señala que desconoce si la Operadora está en la capacidad de enviar una contrapropuesta e indicar la precisión más viable, tanto para la Operadora como para el mercado; como por ejemplo, los aspectos que decía don Manfred, de que las otras carteras asumieran los títulos valores y pudieran darle la liquidez a la transacción.

Doña **María del Pilar Muñoz** reitera que se podría aprovechar el espacio y de que la Operadora no está conforme con las precisiones indicadas por la Supen, para que la OPC trate de afinar todos esos detalles en la contrapropuesta, conociéndose que existe un 50% de probabilidad de que lo acepten y otro 50% de que no lo acepten, pero se podría presentar una propuesta que sirva para los intereses de todas las partes involucradas.

El señor **Mauricio Rojas** indica que, precisamente, la línea va por la idea que mencionó doña María del Pilar, ya que el oficio de Supen contiene un borrador de acuerdo en consulta, el cual se está manejando entre la CCSS y BCR Pensiones, en donde todavía hay plazo para remitir las observaciones que apuntaba don Manfred, más otras observaciones de la Administración de BCR OPC, con el fin de generar un acuerdo con propuestas propias. Señala que, entre más rápido se solucione este tema, la CCSS podrá hacer los procesos que correspondan.

Enseguida, la señora **María del Milagro Herrera Quirós** consulta cuando se van a remitir las observaciones a la Supen, porque una vez recibido por la Supen, las tendrán que evaluar.

El señor **Mauricio Rojas** indica que el próximo viernes se estarán remitiendo las observaciones a la Supen, antes del tiempo establecido en el oficio; en este caso, la Supen tendrá

que analizar las observaciones y con base en eso, definir el acuerdo final, el cual, una vez que esté aprobado, la OPC procederá a desarrollar el informe técnico mencionado anteriormente, a efectos de presentarlo en los comités técnicos de OPC, y posteriormente a este Directorio.

Por su parte, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice que, según lo conversado, como propuesta de acuerdo sería quedar a la espera de la información que presentará la Gerencia de la Sociedad, en la próxima sesión, para lo cual, deberán tomar los comentarios externados en esta oportunidad.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el oficio SP-26-2022, enviado por la Superintendencia de Pensiones, referente al borrador de acuerdo para regular el traslado de recursos erróneos, actualmente administrados por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, a favor del Régimen No contributivo de pensiones de la CCSS.

Asimismo, quedar a la espera de la información que sobre este tema presente la Gerencia de la Sociedad, en la próxima sesión y para lo cual deberá tomar en consideración los comentarios realizados por el Directorio, en esta oportunidad.

**ARTÍCULO XV**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Maureen Ballesteros Umaña** presenta copia de oficio n.º SJDN-0023-2022, de fecha 13 de enero del 2022, remitido por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de la Junta Directiva del BCR, por medio del cual se comunica el acuerdo de la sesión ordinaria n.º 5885, de la Asamblea de Accionistas del citado Banco, en la que se varió la integración de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias; asimismo, se informa que en la sesión ordinaria n.º 5886, se varió la integración de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa.

Dicho oficio fue conocido por la Junta Directiva General de BCR en la sesión n.º 02-22, artículo XXIII, del 18 de enero del 2022 y, en el inciso 3) del respectivo acuerdo, se instruyó a la Secretaría de la Junta Directiva remitir copia de ese oficio para conocimiento de la Junta Directiva de BCR OPC, para lo que corresponda.

En el referido oficio se indica que los nombramientos de dichas subsidiarias rigen a partir del 10 y 12 de enero del 2022, respectivamente; y ambos concluyen el 15 de noviembre del 2022. Así las cosas, las juntas directivas de las sociedades del conglomerado financiero del Banco Popular, quedaron conformadas de la siguiente manera:

***Operadora de Planes de Pensiones Complementarias***

<i>Gilberth Díaz Vázquez</i>	<i>Presidente</i>
<i>Alejandra Mora Chacón</i>	<i>Vicepresidenta</i>
<i>Marcos Arce Cerdas</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Lillian González Castro</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Victor Mora Schlaguer</i>	<i>Vocal 1</i>
<i>Evelyn Salazar Hernández</i>	<i>Vocal 2</i>
<i>Fernando Sánchez Matarrita</i>	<i>Vocal 3</i>
<i>Alfonso Molina Rodríguez</i>	<i>Fiscal</i>

***Popular Valores Puesto de Bolsa***

<i>Raul Espinoza Guido</i>	<i>Presidente</i>
<i>Kimberly Grace Campbell McCarthy</i>	<i>Vicepresidenta</i>
<i>Krizzia Coto Morales</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Olga Tossi Vega</i>	<i>Tesorera</i>
<i>Steven Gerardo Oreamuno Herra</i>	<i>Vocal</i>
<i>Janry Gonzalez Vega</i>	<i>Fiscal</i>

Copia de la información se suministró a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el oficio SJDN-0023-2022, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por medio del cual se comunica la integración y los períodos de los nombramientos de las juntas directivas de sociedades de ese conglomerado financiero, a saber: Operadora de Planes de Pensiones Complementarias y Popular Valores Puesto de Bolsa, cuyos nombramientos rigen a partir del 10 y 12 de enero del 2022, respectivamente; y ambos concluyen el 15 de noviembre del 2022.

Dicha información se conoce en atención del acuerdo de la Junta Directiva General de BCR, de la sesión n.º02-22, artículo XXIII, punto 3), del 18 de enero de 2022.

**ARTÍCULO XVI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XVII**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XVIII**

Termina la sesión ordinaria n.º02-22, a las catorce horas con cuarenta minutos.